

Agosto 2016

# Universidad Autónoma de Chihuahua

---

## Evaluación Específica del Desempeño Programa Docencia en Educación Superior Posgrado.



## **1. RESUMEN EJECUTIVO**

### **a. Evaluación en materia específica del desempeño del Programa Docencia en Educación Superior Posgrado.**

**Dr. Mario Maldonado Estrada**

**Director General de Planeación y Desarrollo Institucional**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

#### **Descripción:**

El objetivo general de la Universidad Autónoma de Chihuahua es coadyuvar en la construcción de una sociedad con mejor calidad de vida, generar, aplicar y difundir el conocimiento, fomentar la cultura, el deporte y demás actividades que impulsen la formación de un hombre nuevo capaz de impulsar las transformaciones que demanda la sociedad de Chihuahua.

La administración de los recursos financieros de la Universidad se lleva a cabo a través de programas presupuestarios, el presente informe se refiere al Programa Docencia en Educación Superior Posgrado.

El programa cuenta con un apoyo monetario tripartito que se conforma; de la aportación del subsidio Estatal, de la aportación del subsidio Federal y los ingresos propios de Entidades Paraestatales 2015. A su vez el programa cuenta con un apoyo no monetario de recursos humanos para su operación, que se encuentra en la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, la cual se conforma por 10 personas, que se dividen en un director, personal de mandos medios y personal administrativo.

La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional es responsable del diseño, implementación y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas e indicadores; así como, de la gestión y seguimiento de la aplicación de los recursos, generando información oportuna y suficiente para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de los servicios que la Universidad Autónoma de Chihuahua ofrece, que ha llevado a cabo las tareas enunciadas y además ha coordinado la elaboración y entrega de los Proyectos Integrales de Fortalecimiento Institucional y elaborando diversos proyectos para la gestión de presupuestos extraordinarios en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Estado de Chihuahua.

Análisis de la población del programa (en número de personas):

La Población objetivo es:	3,259 alumnos
La Población de referencia es:	9,143 alumnos
La Población postergada es:	10,584 alumnos

La definición, fin y propósito del Programa Docencia en Educación Superior Posgrado son:

- **Definición:** Se orienta al establecimiento de programas educativos de posgrado y acciones que permiten la correcta prestación y regulación de los servicios para educación superior en posgrado, que aporten mayor calidad y pertinencia a la educación que se brinda. Tiene como propósito profundizar en los conocimientos dentro de un campo específico, a través de especialidades, maestrías y doctorados. El programa permite el desarrollo de habilidades de investigación en todo tipo de profesionistas para mejorar y propiciar una mayor participación en los procesos de desarrollo regional a través de vinculación con los distintos sectores sociales, económicos y políticos.
- **Fin:** Contribuir a la generación y aplicación de conocimiento para dar soluciones a problemas mediante el fortalecimiento a la investigación, incrementando el desarrollo humano, económico y tecnológico.
- **Propósito:** Alumnas y alumnos con formación de alto nivel, se desarrollan como profesionistas científicos, tecnológicos y líderes socialmente responsables que tengan capacidad de solucionar, crear e innovar, mediante un uso sustentable de recursos.

Costo del programa:

El costo total del Programa según lo reportado se divide en: Aportación federal \$ 76, 383,828.00; Aportación Estatal \$ 61, 519,332.00 y de ingresos de las entidades Paraestatales 74, 376,148.00, Por lo que el costo total del Programa es: 212, 279,308.00

Los componentes o bienes y servicios que se ofertaron por el Programa fueron los siguientes:

- Programas de Posgrado a Fortalecidos.
- Grado de habilitación de investigadores mejorado.
- Los resultados de las Líneas de Investigadores y generación del conocimiento son vinculadas y difundidas.

Con base a la evaluación específica del desempeño del Programa Docencia en Educación Superior Posgrado que practicamos, por el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015, emitimos el presente informe de los resultados de la misma.

Nuestra revisión se efectúa de acuerdo con los Términos de Referencia del tipo específica del desempeño, de Gobierno del Estado cumpliendo con los requerimientos específicos de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaria de Hacienda del Estado de Chihuahua publicados en el Programa Anual de Evaluación 2016 (en adelante el PAE) en el Diario Oficial del Estado de Chihuahua el 31 de marzo de 2016, con el propósito de evaluar al programa en cuanto a su desempeño, cumplimiento y sus resultados durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015, en base a los factores de desempeño que se consideraron críticos y estratégicos para cumplir con las Metas y los Objetivos del Programa. La Evaluación se realiza bajo la base de pruebas selectivas, que permite obtener la evidencia que soporta la formulación y el cálculo de los indicadores de desempeño por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015.

Como parte de nuestro trabajo, evaluamos los resultados generados sobre los indicadores de desempeño que se presentan en los reportes de las áreas correspondientes de La Universidad Autónoma de Chihuahua del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, los cuales fueron preparados por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional asimismo, evaluamos el grado de cumplimiento de las metas y los resultados reportados.

Los indicadores de desempeño, mencionados en el párrafo anterior, fueron diseñados de acuerdo con los objetivos y metas del Programa, que se consideraron fundamentales, sustantivos, básicos, indispensables o decisivos para cumplir con los objetivos y metas del eje de orden Institucional del Plan de Desarrollo Universitario de la Universidad.

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO .....	2
2. INFORMACION GENERAL DE LA EVALUACION .....	6
3. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA .....	7
4. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN.....	8
5. PREGUNTAS METODOLÓGICAS.....	10
Tema I. Datos generales .....	10
a. Características del Programa.....	10
b. Alineación del Programa a Planes y Programas .....	21
c. Análisis de complementariedades y coincidencias.....	24
d. Focalización de la población .....	25
Tema II. Operación, resultados y productos .....	26
a. Identificación de las actividades y procesos para la operación del Programa .....	26
b. Entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa .....	33
c. Seguimientos a beneficiarios atendidos .....	40
d. Fuentes de financiamiento y ejercicio del recurso financiero.....	41
e. Cumplimiento de resultados.....	43
f. Ejercicio de los recursos .....	51
Tema III. Evolución de la cobertura .....	58
a. Cobertura del Programa .....	58
Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora .....	61
a. Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas .....	61
6. HALLAZGOS.....	63
7. ANÁLISIS INTERNO .....	65
8. CONCLUSIONES.....	70
9. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	74
ANEXOS .....	77
Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas federales o estatales .....	77
Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructurada .....	78
Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones .....	80

**2. INFORMACION GENERAL DE LA EVALUACION**

2.1 Datos Generales							
<b>Entidad, Municipio, Dependencia u órgano desconcentrado</b>	Universidad Autónoma de Chihuahua	<b>Área de enfoque de Evaluación</b>	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional	<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación Específica del desempeño	<b>Fecha</b>	Agosto 2016

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1. Objetivo de la Evaluación :	Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.		
2. Alcance:	La evaluación se llevará a cabo del programa presupuestario Docencia en Educación Superior Posgrado, a través de dos tipos de análisis de gabinete y campo, a su vez se utilizaran metodologías como requerimiento de información, revisión de procesos y procedimientos, entrevistas con funcionarios estratégicos y revisión de avances financieros con metodología CONAC.		
3. Programa Presupuestario Evaluado:	Programa Docencia en Educación Superior Posgrado	Fecha de Apertura:	Fecha de Cierre:
		23/05/2016	25/08/2016
4. Personal Responsable:	M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda Responsable Gestión por Resultados de la Dirección de Planeación		
5. Coordinador de Evaluación:	Nombre completo:	Contacto:	
	Jorge Julio Ortiz Blanco	jortizblanco@deloittemx.com	
6. Equipo de Evaluadores:	Nombres completos:		Cargo
	Coordinador	Jorge Julio Ortiz Blanco	Socio
	Evaluador	Enrique Clemente Sánchez	Socio de Calidad
	Evaluador	Iván Elí Sánchez Jasso	Gerente
	Evaluador	Paulina Delgado Caraveo	Encargado
7. Criterios de Evaluación:	Requisitos legales: cumplir con disposiciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Chihuahua, así como las disposiciones de los términos de referencia definidos por la Unidad Técnica de Evaluación del estado de Chihuahua así como los Términos de Referencia de CONEVAL para el tipo de evaluación específica del desempeño.		

**2.3 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN**

1. Apertura de Evaluación	En el inicio de los trabajos, se tuvieron dos entrevistas iniciales con los funcionarios estratégicos (dirección general de Planeación), a su vez se llevó a cabo una reunión de planeación con áreas estratégicas en la cual se explicó el proceso de evaluación, modelo, metodología y se clarificaron expectativas, alcances de la evaluación y compromisos.
2. Desarrollo:	Durante el desarrollo de la evaluación se realizaron varias visitas con las áreas de: Planeación, investigación y Posgrado, y Contabilidad se recabo información acerca de los avances físicos y financieros del programa, así como de los bienes y servicios del programa para el diseño del estudio de campo, en el cual se revisara la percepción de los beneficiarios de los bienes y servicios recibidos.
3. Cierre de Evaluación:	Durante el cierre de la evaluación, se envió el informe de avances conforme a las fechas del cronograma del PAE, asimismo se llevó a cabo una reunión de hallazgos y resultados “grupo focal”, con los funcionarios estratégicos (Dirección Administrativa y Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional) para analizar incidencias por áreas específicas y clarificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (en adelante ASM) con los funcionarios responsables para emisión del informe final.

**3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

<b>Características</b>	<b>Descripción de características del programa</b>
1. Identificación del programa	1118306 Docencia en Educación Superior Posgrado
2. Problema o necesidad que se pretende atender	Deficiente formación integral en los profesionistas a nivel posgrado que concluyen su educación superior
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.	PND, Eje México con Educación de Calidad, tema Educación y PED, Eje Formación para la Vida tema Educación
4. Principales metas de fin, propósito y componentes	Fin: Contribuir a la generación y aplicación de conocimiento para dar soluciones a problemas mediante el fortalecimiento a la investigación, incrementando el desarrollo humano, económico y tecnológico. Propósito: Alumnas y alumnos con formación de alto nivel, se desarrollan como profesionistas científicos, tecnológicos y líderes socialmente responsables que tengan capacidad de solucionar, crear e innovar, mediante un uso sustentable de recurso. Y los bienes y servicios que el Programa oferta son: C01 Programas de Posgrado a Fortalecidos. C02 Grado de habilitación de investigadores mejorado. C03 Los resultados de las líneas de investigación y generación del conocimiento son vinculadas y difundidas.
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.	Población potencial: alumnos 13,843 población objetivo: alumnos 3,259 y población atendida: alumnos 3,259
6. Presupuesto aprobado	Presupuesto aprobado: \$205,370,889.00. Doscientos cinco millones trescientos setenta mil ochocientos ochenta y nueve pesos.

**4. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN**

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño *TdR1* que emite Gobierno del Estado de Chihuahua, la Evaluación contiene 35 preguntas metodológicas agrupadas en 4 temas, de la siguiente manera:

Tema	Descripción	Preguntas
Tema I. Datos generales	Contiene la información básica acerca de las características del Programa. Incluye la definición, justificación, y población objetivo de los bienes y servicios que lo componen. Identifica la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional, así como su contribución a los mismos. Analiza si existen interrelaciones, complementariedades y coincidencias con otros Programas, así como la focalización de la población beneficiaria.	1 a 11
Tema II. Operación, resultados y productos	Identifica las actividades y procesos utilizados para la entrega/recepción de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa y el seguimiento a los mismos; y analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados.	12 a 32
Tema III. Evolución de la cobertura	Analiza la evolución de la cobertura del Programa, de 2014 a 2015.	33 a 34
Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	Identifica si el Programa fue sujeto a de evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas	35

Hallazgos	Describe los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas de los temas de evaluación. Análisis interno Identifica las principales	
Análisis interno	Identifica las principales fortalezas y debilidades en cada uno de los temas de evaluación.	
Conclusiones	Refiere una conclusión por cada uno de los temas de evaluación, fundamentada en el análisis de los resultados.	
Aspectos Susceptibles de Mejora	Identifica las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa.	
Anexos	Incluye información complementaria a la evaluación; así como el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, de acuerdo con la normatividad.	

## 5. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

### Tema I. Datos generales

#### a. Características del Programa

##### 1. Descripción del Programa

###### i. Identificación del Programa

Con base en la fuente de información 12 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, determina clave y nombre del Programa a evaluar que corresponde a lo siguiente, 1118306/E30101 Docencia en Educación Superior Posgrado. El programa mencionado no cuenta con siglas.

Con base en la fuente de información 28 Anexo 1 Datos generales del Programa la dependencia del programa es la Universidad Autónoma de Chihuahua y el área responsable es la Dirección de Planeación Institucional, así mismo se observa que el año de inicio de operación del Programa es el año 2015.

El Programa cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento:

- Contraparte Estatal Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública.
- Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2015.
- Reasignación de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública.

###### ii. Definición del Programa

Con base en la fuente de información 12 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, se observa la definición del Programa:

*“Se orienta al establecimiento de programas educativos de posgrado y acciones que permiten la correcta prestación y regulación de los servicios para educación superior en posgrado, que aporten mayor calidad y pertinencia a la educación que se brinda. Tiene como propósito profundizar en los conocimientos dentro de un campo específico, a través de especialidades, maestrías y doctorados. El programa permite el desarrollo*

*de habilidades de investigación en todo tipo de profesionistas para mejorar y propiciar una mayor participación en los procesos de desarrollo regional a través de la vinculación con los distintos sectores sociales, económicos y políticos”.*

iii. Objetivo a nivel de Fin del Programa

Con base en la fuente de información 12 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, se observa el objetivo a nivel Fin del Programa:

*“Contribuir a la generación y aplicación de conocimiento para dar soluciones a problemas mediante el fortalecimiento a la investigación, incrementando el desarrollo humano, económico y tecnológico”.*

**2. ¿Cuál es el problema que intenta resolver el Programa a través de los bienes y servicios que se brindan?**

En relación a la fuente de información 3 Formato SH-PRG3 Árbol del problema del programa Docencia en Educación Superior Posgrado, se identifica la siguiente problemática que se pretende resolver:

***“Deficiente formación integral en los profesionistas a nivel posgrado que concluyen su educación superior”.***

- **Resume la situación problemática de forma clara y breve.** De esta manera se obtiene que el problema a resolver es breve y claro.
- **Se formula como un hecho negativo, o como una situación que deba ser revertida.** El problema está formulado como una situación que debe ser revertida.
- **Define la población afectada o área de enfoque.** Se puede identificar que la problemática cuenta con población afectada o área de enfoque ya que menciona específicamente que población tiene derecho a los bienes y servicios que otorga el Programa para solucionar el problema.
- **Describe la problemática central.** El problema si cuenta con la problemática central que es deficiente formación y desarrollo integral en los profesionistas a nivel posgrado.
- **Hace referencia cuantitativa que permite una verificación empírica.** La redacción de la problemática no cuenta con la referencia mencionada ya que no se observa un método de cálculo que nos permita medir la magnitud del problema respecto a la población afectada.

En el Formato SHPRG3 Árbol del Problema se mencionan las causas y efectos pero no se encuentran identificados por nivel, que a su vez no nos permite identificar la congruencia de los niveles de las causas y efectos:

Causas	Efectos
Insuficiente revisión y/o creación de nuevos programas	Baja Participación productiva en el campo laboral
Insuficientes apoyos económicos	Bajo desarrollo de competencias
Baja Movilidad Académica	Insuficiente Innovación Tecnológica
Insuficientes estímulos de producción científica y tecnológica	Empleos mal remunerados
Insuficiente contratación de PTC con nivel posgrado	Estancamiento tecnológico
Insuficientes PTC adscritos al SNI	Empleos Informales
Insuficientes recursos para proyectos de investigación	Alto índice de desempleo
Insuficiente difusión de resultados de información	Baja Calidad Educativa
Deficientes programas de posgrado en el PNPC	
Deficiente grado de habilitación de investigadores	
Baja vinculación y difusión de las LIGC	

### 3. ¿Cuál es el Propósito del Programa?

Con base en la fuente de información 12 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, el Propósito del Programa es:

*“Alumnas y alumnos con formación de alto nivel, se desarrollan como profesionistas científicos, tecnológicos y líderes socialmente responsables que tengan capacidad de solucionar, crear e innovar, mediante un uso sustentable de recursos”.*

El Propósito describe un cambio en la población objetivo como resultado directo de la utilización de los componentes que produce o entrega el Programa.

El Programa cuenta con un árbol de objetivos que al realizarlo, según la Metodología del Marco Lógico, las causas que provocaban la existencia del problema y los efectos que se generaban con éste, pasarán a ser los medios de solución y los fines que persigue con el logro del objetivo y este se constituye en el propósito del programa. Con base a la fuente de información proporcionada por la Universidad formato SH-PRG4 Árbol de objetivos, se elabora el siguiente cuadro que contiene los Medios y los Fines que la Universidad pretende obtener con el logro de las Metas establecidas:

Fines	Medios
Suficiente revisión y/o creación de nuevos programas	Alta Participación productiva en el campo laboral
Suficientes apoyos económicos	Alto desarrollo de competencias
Alta Movilidad Académica	Suficiente Innovación Tecnológica
Suficientes estímulos de producción científica y tecnológica	Empleos bien remunerados
Suficiente contratación de PTC con nivel posgrado	Alto grado de tecnología

Suficientes PTC adscritos al SNI	Empleos formales
Suficientes recursos para proyectos de investigación	Alto índice de empleo
Suficiente difusión de resultados de información	Alta Calidad Educativa
Eficientes programas de posgrado en el PNPC	
Eficiente grado de habilitación de investigadores	
Alta vinculación y difusión de las LIGC	

**4. ¿El indicador a nivel Propósito permite medir lo determinado en el Resumen Narrativo?**

Sí

Justificación:

Con base la fuente de información 12 Matriz de Indicadores para Resultados 2015 el Resumen Narrativo del Propósito es: alumnas y alumnos con formación de alto nivel, se desarrollan como profesionistas científicos, tecnólogos y líderes socialmente responsables que tengan capacidad de solucionar, crear e innovar, mediante un uso sustentable de recursos y el Indicador determinado para dicho nivel es: el número de profesionistas egresados de posgrado de alto nivel en el año actual.

Según la Metodología del Marco Lógico el nombre del indicador debe ser auto explicativo y contextualizado, debe mencionar congruentemente las variables que intervienen y la fórmula de cálculo, observando el cuadro siguiente, que muestra la lógica horizontal, se observa que las variables definidas en la fórmula son congruentes con lo establecido en el Resumen Narrativo del Propósito.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador/ Descripción del Indicador	Fórmula
Propósito	Alumnas y alumnos con formación de alto nivel, se desarrollan como profesionistas científicos, tecnológicos y líderes socialmente responsables que tengan capacidad de solucionar, crear e innovar, mediante un uso sustentable de recursos.	Profesionistas egresados de posgrado/ Determina el número total de profesionistas egresados de un programa de posgrado de alto nivel en el año actual	Total de alumnos de Nuevo Ingreso/ Matrícula total de Posgrado

**5. En caso de Programas con gasto federalizado, ¿existe una congruencia lógica entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa o Programas interrelacionados?**

No aplica.

El Programa Docencia en Educación Superior Posgrado como fuente de financiamiento Federal tiene Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública. No utiliza un Programa o Fondo Federal.

**6. ¿Cuáles son los componentes (bienes y servicios) que brinda el Programa para resolver el problema y cumplir con el Propósito?**

Con base en la fuente de información 12 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, el Programa cuenta con 3 componentes y a estos a su vez contienen actividades para el logro del Propósito y resolver el problema, mencionados a continuación:

**C01 Programas de posgrado a fortalecidos.**

C0101 Creación, revisión y/o reestructuración de nuevos programas de posgrado según los términos de referencia.

C0102 Becas CONACYT para estudiantes en programas en el PNPC.

**C02 Grado de habilitación de investigadores mejorado.**

C0201 Contratación de profesores de tiempo completo (PTC) con nivel de posgrado.

C0202 Adscripción de profesores de tiempo completo (PTC) al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

C0203 Movilidad académica y de investigación de PTC.

C0204 Estímulos de Producción Científica-Tecnológica y formación de recursos humanos.

**C03 Los resultados de las líneas de investigación y generación del conocimiento son vinculadas y difundidas.**

C0301 Financiamiento de proyectos de investigación.

C0302 Difusión de resultados de investigación en foros académicos.

C0303 Difusión de resultados de investigación en revistas indizadas e indexadas.

Según el análisis de la lógica vertical los componentes cumplen con su resumen narrativo como lo señala la Metodología del Marco Lógico en el que la sintaxis debe de hablar de productos y/o servicios determinados o proporcionados y establecer un verbo es participio pasado, sin embargo, los requisito de los Términos de Referencia emitidos por Gobierno del Estado recomienda que los componentes deben contener cuando

menos 2 actividades y como máximo 3. El componente C01 Programas de posgrado a fortalecidos sólo identifica y enuncia la actividad C0101 Creación, revisión y/o reestructuración de nuevos programas de posgrado según los términos de referencia.

Como se observa, el programa cuenta con el requisito de los Términos de Referencia emitidos por Gobierno del Estado de 3 componentes, pero el C02 Grado de habilitación de investigadores mejorado identifica y enuncia 4 actividades. Asimismo, según requisitos de los Términos de Referencia, cada componente identifica máximo 3 actividades.

En el análisis de la lógica horizontal los medios de verificación de los indicadores deben clarificar la ubicación específica de la información para identificar de dónde proviene la documentación y/o información relativa al avance de los indicadores. Según la Metodología del Marco Lógico el nombre de los indicadores debe ser auto explicativo y contextualizado además de que debe ser congruente con la unidad de medida del indicador, por lo que se considera que los nombres de los indicadores del programa son congruentes con la unidad de medida de sus fórmulas de cálculo.

**b. Alineación del Programa a Planes y Programas****7. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018?**

La Misión de la Universidad Autónoma de Chihuahua es *“Somos una Institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable, social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los Chihuahuenses.*

*Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como la de generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y para ella misma.”* A su vez con base en la fuente de información 10 Reporte Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015, se observa la congruencia del Fin y del Propósito del Programa en el Eje México con Educación de Calidad que tiene por objeto desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. A su vez tiene congruencia con el Programa ya que la estrategia es garantizar que los planes y programas de estudios sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

La totalidad de las alineaciones se encuentran priorizadas y autorizadas en la fuente de información 9 Reporte PRBRREA501 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015 y se encuentra la congruencia del Programa con las alineaciones al Plan Nacional de Desarrollo.

## 8. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo?

La Misión de la Universidad Autónoma de Chihuahua es *“Somos una Institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable, social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los Chihuahuenses.*

*Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como la de generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y para ella misma.”* A su vez con base en la fuente de información 10 Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015 la congruencia del Fin y del Propósito del Programa se observa en el Eje Formación para la Vida que tiene por objetivo vincular la educación con su entorno. A su vez tiene congruencia con el Programa ya que la estrategia es diversificar la oferta educativa con pertinencia, atendiendo los requerimientos de los sectores productivo, social, gubernamental y científico.

Misma estrategia cuenta con una línea de acción que es fortalecer e incrementar la oferta educativa de posgrado.

La totalidad de las alineaciones se encuentran priorizadas y autorizadas en la fuente de información 9 Reporte Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015 y se encuentra la congruencia del Programa con las alineaciones al Plan Estatal de Desarrollo.

**9. En caso de aplicar, ¿cuál es la alineación del Programa al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional?**

La Misión de la Universidad Autónoma de Chihuahua es *“Somos una Institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable, social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los Chihuahuenses.*

*Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como la de generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y para ella misma.”* A su vez con base en la fuente de información 10 Reporte Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015 la congruencia del Fin y Propósito del Programa se observa a nivel objetivo que es fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno.

Asimismo, se menciona la estrategia que corresponde a fortalecer la enseñanza de la investigación la ciencia y la tecnología para respaldar la formación integral de los alumnos y alumnas, con la línea de acción que es incrementar el número de programas de posgrado que propicien el aumento de jóvenes doctores, con énfasis en los reconocidos por el Programa Nacional de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT.

La totalidad de las alineaciones se encuentran priorizadas y autorizadas en la fuente de información 9 Reporte Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015 y se encuentra la congruencia del Programa con las alineaciones al Programa Sectorial de Educación 2011-2016.

**c. Análisis de complementariedades y coincidencias**

**10. Analizar las complementariedades o coincidencias del Programa con otros Programas federales o estatales.**

Con base en la fuente de información 8 Reporte PRBRREP118 Combinaciones PbR/SED por Estructura y Segmentos de la Matriz del Marco Lógico 2015, la fuente de información 17 Convenios de Colaboración que se vinculan al Programa, la fuente de información 16 MIR o Ficha Técnica de Indicadores Federal, la fuente de información 12 Reporte PRBRREP503 Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y fuente de información 19 Reglas de Operación del Programa no se encontró evidencia documental que refiera una duplicidad con Programas Federales y/o Estatales.

**d. Focalización de la población**

**11. ¿La población potencial y la población objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en diagnóstico del problema? Asimismo, llenar la siguiente tabla:**

Con base en la fuente de información 2 SH-PRG2 Focalización de la Población se determina la definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo 2015 del Programa, las cuales se mencionan en la siguiente tabla:

<b>Tabla 1. Definición y cuantificación de las poblaciones del Programa</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Definición de la Población (descripción características y unidad de medida)</b>	<b>Hombres (cantidad)</b>	<b>Mujeres (cantidad)</b>	<b>Total</b>
Población Potencial 2015	Matrícula de Educación Superior a nivel Posgrado del Estado Ciclo 2013-2014	7,322	6,521	13,843
Población Objetivo 2015	Matrícula Inscrita en la UACH 2013-2014	1,654	1,605	3,259

La unidad de medida de la población objetivo corresponde a los alumnos de la Universidad ya que es aquella parte de la población potencial a la que el Programa está en condiciones reales de atender. La unidad de medida de la población potencial también corresponde a los alumnos ya que es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema y que por tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa.

En la fuente de información 41 Documento metodológico descriptivo formalizado que establezca el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo, menciona la focalización de la población, y un resumen estadístico 2013-2014 sobre las poblaciones en los diferentes niveles de educación.

Sin embargo, no contiene pasos que integran una metodología para su cuantificación.

**Tema II. Operación, resultados y productos****a. Identificación de las actividades y procesos para la operación del Programa****12. ¿El Programa cuenta con Reglas de Operación o manual de procedimientos de los procesos principales para la administración y operación del Programa establecidos formalmente?**

No

Justificación:

El Programa a evaluar no cuenta con ROP o manual de procedimientos para la operación del Programa, sin embargo con base en la fuente de información 18 se encuentra un listado de normatividad vigente de la Universidad que se utiliza como base para la operación del Programa a evaluar como se muestra a continuación:

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Plan de Desarrollo Universitario, Reglamento General Académico, Objetivos y Políticas de la Dirección Administrativa, Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Reglamento de Presupuesto Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Lineamientos del Ciclo Presupuestario 2015.

Sin embargo, no identifica los procesos como la percepción de los beneficiarios, monitoreo del desempeño, entrega de bienes y/o servicios, documentación de la entrega, selección de beneficiarios, entre otros.

Asimismo para la actividad C0102 Becas CONACyT para estudiantes en programas en el PNPC del componente C01 Programas de Posgrado a fortalecidos, en la fuente de información 19 reglas de operación, se encuentra un oficio denominado Oficio DPYDI01416, en el cual nos proporcionan la información siguiente:

En alcance al oficio No. SH/CPbRSED-456/2015 y a las Disposiciones Específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios con Enfoque Social y Económico, en donde según el resultado de los clasificadores con enfoque social aplicados a nuestros programas presupuestarios según oficio OFDP-444/15, se deberá considerar la elaboración de ROP los programas enlistados a continuación:

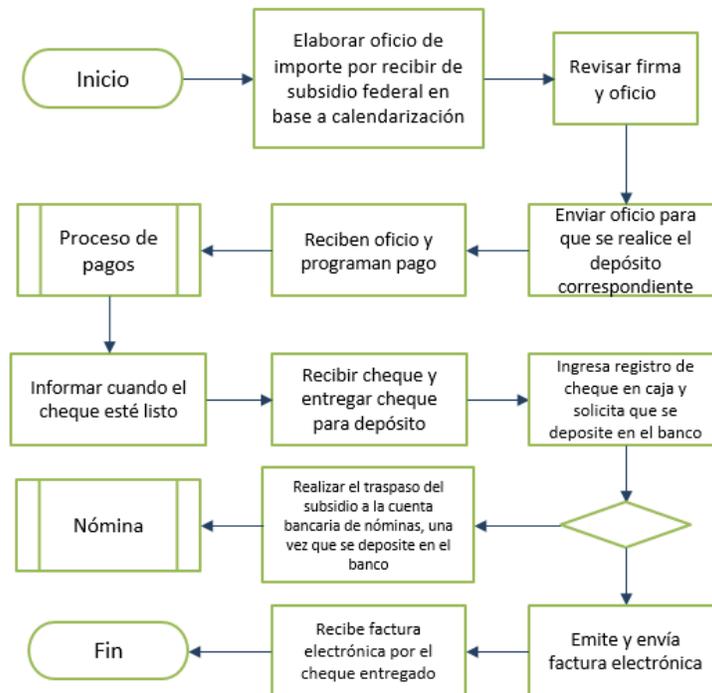
Componente y/o Actividad	Resumen Narrativo (Acción)	Nombre del Fondo Federal con el que se realiza	ROP Federal
C0102	Becas CONACYT	Programa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Ramo 38 Opción 1.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421428&amp;fecha=27/12/2015">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421428&amp;fecha=27/12/2015</a>

En el documento se observa la cobertura, la población objetivo, los requisitos de los beneficiarios, los criterios de selección, los gastos de operación, las características de las becas y apoyos, los derechos, obligaciones y sanciones entre otros puntos importantes a considerar.

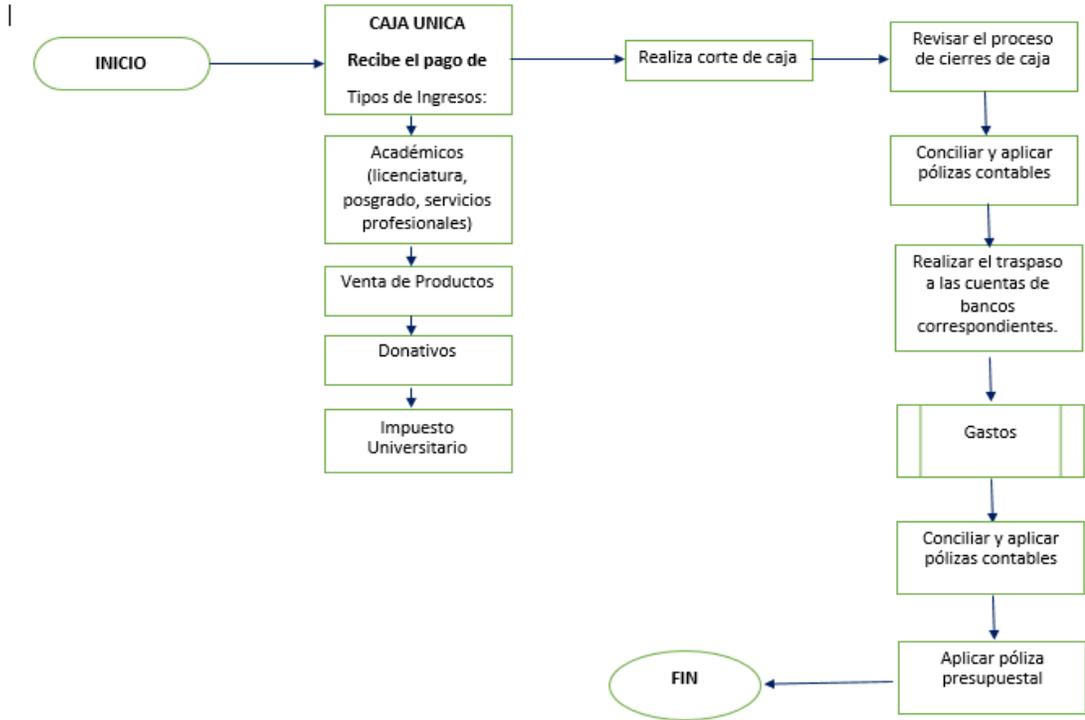
**13. Describir el proceso que indique el flujo de los recursos financieros.**

Con base en la fuente de información 36 flujos de entrega- recepción de recursos se observa el documento Administración subsidio federal 020615 muestra el flujo de entrega/recepción de los recursos junto con las áreas donde se realiza el proceso de los pasos del flujo.

El siguiente flujo es el mapa de Ingresos por Subsidios Federal y Estatal como se observa en el Anexo II Guía de entrevistas a Profundidad o Semi- Estructuradas, donde indica que el flujo es el mismo para el Recurso Federal y el Recurso Estatal.



Asimismo se observa el flujo para el Ingreso Propio:



**14. ¿Existe congruencia en las ROP y/o normatividad aplicable respecto a cómo se realizan las actividades o procesos para generar los componentes que integran el Programa?**

No

Justificación:

Aunque el Programa de Docencia en Educación Superior Posgrado no cuenta con Reglas de Operación y/o normatividad inherentes al Programa, la Universidad cuenta con normatividad que se utiliza para operar el Programa como se muestra en la pregunta metodológica 12 y se menciona a continuación:

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Plan de Desarrollo Universitario, Reglamento General Académico, Objetivos y Políticas de la Dirección Administrativa, Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Reglamento de Presupuesto Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Lineamientos del Ciclo Presupuestario 2015.

Sin embargo, en la fuente de información 42 denominado Como generar componentes y actividades, se observa el árbol de problemas, mencionado con anterioridad en la pregunta 2 y el Plan de Desarrollo Universitario. Asimismo el Ente Público proporciono el Informe de Actividades 2012-2013, el informe refiere como se realizaron algunas actividades, sin embargo no se logra identificar la congruencia entre la normatividad aplicable y como se generaron los componentes que integran el Programa.

Asimismo, con base en la fuente de información 42 no se cuenta con un proceso establecido y/o actividades para la generación de los componentes el cual integre los análisis de causa efecto sugerido en la Metodología del Marco Lógico y la participación de todos los actores pertinentes.

**15. ¿Existe congruencia entre los componentes del Programa y la normatividad aplicable?**

Sí

Justificación:

Aunque el Programa de Docencia en Educación Superior Posgrado no cuenta con Reglas de Operación y/o normatividad inherentes al Programa, cuenta con un listado de la normatividad aplicable que se observa en la fuente de información 18 Normatividad:

- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.  
Título IV Capítulo IV de los Alumnos: artículo 71 y artículo 74
- Plan de Desarrollo Universitario  
Eje Rector 1,2 y 12 y sus respectivas políticas y estrategias.
- Reglamento General Académico  
Título I, Artículo 1 y Título II capítulo I y IV, así como el artículo 55
- Objetivos y Políticas de la Dirección Administrativa  
En general
- Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.  
En general
- Reglamento de Presupuesto Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua.  
En general
- Lineamientos del Ciclo Presupuestario 2015.  
En general

Asimismo para la actividad C0102 Becas CONACyT para estudiantes en programas en el PNPC del componente C01 Programas de Posgrado a fortalecidos, en la fuente de información 19 reglas de operación, se encuentra un oficio denominado Oficio DPYDI01416, en el cual nos proporcionan la información siguiente:

Componente y/o Actividad	Resumen Narrativo (Acción)	Nombre del Fondo Federal con el que se realiza	ROP Federal
C0102	Becas CONACYT	Programa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Ramo 38 Opción 1.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421428&amp;fecha=27/12/2015">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421428&amp;fecha=27/12/2015</a>

En el documento se observa la cobertura, la población objetivo, los requisitos de los beneficiarios, los criterios de selección, los gastos de operación, las características de las becas y apoyos, los derechos, obligaciones y sanciones entre otros puntos importantes a considerar.

**b. Entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa****16. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o normatividad aplicable?**

Sí

Justificación:

Aunque el Programa no cuenta con ROP y/o normatividad aplicable en la fuente de información 31 Metodología para la selección de los beneficiarios, se observa la información para aspirantes a Posgrado que contiene requisitos y trámites para ingreso que son los utilizados para la selección de los beneficiarios, los cuales son mencionados en el documento Información para Aspirantes en Posgrado ago-dic2015\_ejemplo.pdf menciona los pasos por los que los aspirantes a posgrado deben cumplir:

- Paquete de documentos
- EXANI-III (Examen Nacional de Ingreso al Posgrado)
- Examen Psicométrico
- Examen de conocimientos específicos
- Entrevistas

En la fuente de información 31 también se identifica el Reglamento de Becas de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en el CAPITULO III, De los Requisitos para Aspirar a Becas, de la Evaluación, Selección de Aspirantes y de la Formalización de Becas, ARTICULO 10 contiene los requisitos mínimos de la Institución que solicita la Beca.

Asimismo con base en la fuente de información 19 reglas de operación, proporciona el enlace siguiente donde se encuentra las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5421428&fecha=27/12/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421428&fecha=27/12/2015) en el cual se observan los Lineamientos generales, así como los criterios de selección que son:

“La selección de aspirantes y solicitudes que se apoyen, se realizará a través de procedimientos competitivos, eficientes, equitativos y públicos, sustentados en méritos y calidad orientados con un sentido de

responsabilidad social que favorezcan al desarrollo del país. El detalle de los criterios de selección para cada tipo de apoyo se describirá en la reglamentación o convocatorias que correspondan, publicadas en el portal del CONACYT.”

**17. En caso de que los componentes contemplen la entrega de ayuda y/o subsidios, analizar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.**

Con base en la fuente de información 12 Matriz de Indicadores para Resultados, se observa que la Actividad C0102 Becas CONACyT para estudiantes en programas en el PNPC entrega ayudas y/o subsidios y en la fuente de información 30 Descripción del Proceso de Recepción, Registro, Trámite y Entrega de ayudas y/o Subsidios a evaluar (Diagrama de Flujo y/o Procedimiento) y el mecanismo de verificación de que se entregaron, tenemos una nota aclaratoria que es *“ya que las acciones dentro de dicho Programa son operadas gracias a los Programas de ámbito Federal, en este caso por el Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dichos procedimientos se encuentran establecidos en sus Reglas de Operación específicas”*. La Universidad funge simplemente como gestora y pre revisora de dichos estudiantes, siendo el CONACYT quien autorice y determine finalmente todo aquel que será beneficiado.

En la fuente de información 44 difusión y disponibilidad se encuentran los formatos definidos y están disponibles para la población objetivo y población potencial.

En la fuente de información 37 sobre las características socioeconómicas, se encuentra una nota aclaratoria que proporciona que no se elaboran estudios socioeconómicos porque no son necesarias.

Los mecanismos para llevar a cabo los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite están estandarizados, ya que son utilizados por todas las instancias mediante su portal.

**18. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios de las ayudas y/o subsidios que entrega el Programa cuentan con las siguientes características?:**

1. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos;
2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y
3. Están difundidos, disponibles y publicados.

Sí

Justificación:

Aunque el Programa sujeto a evaluación cuenta con el componente C01 Programas de Posgrado a Fortalecidos, el cual entrega ayudas y/o subsidios, la definición del Programa es: *“Se orienta al establecimiento de programas educativos de posgrado y acciones que permiten la correcta prestación y regulación de los servicios para educación superior en posgrado, que aporten mayor calidad y pertinencia a la educación que se brinda. Tiene como propósito profundizar en los conocimientos dentro de un campo específico, a través de especialidades, maestrías y doctorados. El programa permite el desarrollo de habilidades de investigación en todo tipo de profesionistas para mejorar y propiciar una mayor participación en los procesos de desarrollo regional a través de la vinculación con los distintos sectores sociales, económicos y políticos”*. Asimismo se identifica que el Fin del Programa es: *“Contribuir a la generación y aplicación de conocimiento para dar soluciones a problemas mediante el fortalecimiento a la investigación, incrementando el desarrollo humano, económico y tecnológico”* como se observa en la fuente de información 12 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, por lo que la selección de beneficiarios aplica para la población atendida de los 3 componentes que otorga el Programa, ya que el componente C02 Grado de habilitación de investigadores mejorado y el componente C03 Los resultados de las líneas de investigación y generación del conocimiento son vinculadas y difundidas, no son componentes que entreguen ayudas y/o subsidios.

Con base en la fuente de información 31 Metodología de selección de beneficiarios se observa que la selección se realiza con los criterios y requisitos establecidos en el documento sobre Aspirantes a Posgrado, el Reglamento de Becas y el Catalogo de Posgrado.

Los requisitos se administran por paquete y se pueden observar en la pregunta 16, así como en el documento de Aspirantes a posgrado. De igual manera el Catalogo de Posgrado proporcionada en la página 9 los requisitos para ingresar a Posgrado.

Asimismo, se observa que están estandarizados ya que son utilizados por la instancia ejecutora al realizar el proceso de selección mediante un correcto procedimiento del alumno en la aplicación de los requisitos y procedimientos para aspirar a Posgrado.

**19. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿cuenta con registro o padrón de beneficiarios? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?**

Sí

Aunque el Programa sujeto a evaluación cuenta con el componente C01 Programas de Posgrado a Fortalecidos, el cual entrega ayudas y/o subsidios, la definición del Programa es: *“Se orienta al establecimiento de programas educativos de posgrado y acciones que permiten la correcta prestación y regulación de los servicios para educación superior en posgrado, que aporten mayor calidad y pertinencia a la educación que se brinda. Tiene como propósito profundizar en los conocimientos dentro de un campo específico, a través de especialidades, maestrías y doctorados. El programa permite el desarrollo de habilidades de investigación en todo tipo de profesionistas para mejorar y propiciar una mayor participación en los procesos de desarrollo regional a través de la vinculación con los distintos sectores sociales, económicos y políticos”*. Asimismo se identifica que el Fin del Programa es: *“Contribuir a la generación y aplicación de conocimiento para dar soluciones a problemas mediante el fortalecimiento a la investigación, incrementando el desarrollo humano, económico y tecnológico”* como se observa en la fuente de información 12 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, por lo que el padrón de beneficiarios aplica para la población atendida de los 3 componentes que otorga el Programa, ya que el componente C02 Grado de habilitación de investigadores mejorado y el componente C03 Los resultados de las líneas de investigación y generación del conocimiento son vinculadas y difundidas, no son componentes que entreguen ayudas y/o subsidios.

Con base en la fuente de información 48 Sistema de registro de beneficiarios se observa una captura de pantalla donde muestra el Sistema Estratégico de Gestión Académica (SEGA).

La información que integra el padrón de beneficiarios, que a su vez se encuentra sistematizada, es la siguiente:

- 1. Recepción de documentos.** En este apartado se observan los datos generales del alumno.
- 2. Inscripción.** En este se muestra la Unidad Académica, campus, nivel y los datos del alumno.

El mecanismo que se emplea para la depuración y actualización es a través es de los alumnos realicen de manera correcta su inscripción al ciclo escolar. Si los alumnos no cumplen con el requisito de inscripción son rezagados y depurados, de esta manera el estatus del alumno cambia y el padrón se actualiza.

**c. Seguimientos a beneficiarios atendidos**

**20. ¿El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios?**

No

Justificación:

Con base a la fuente de información 34 Documentación Interna Formalizada que describa los mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa (Encuestas, buzón de quejas y sugerencias, teléfono, correo electrónico etc.), se observa una encuesta para conocer la percepción de beneficiarios.

Sin embargo, esta encuesta no es para la percepción de los beneficiarios del Programa, ya que sus preguntas son generales para la percepción de los alumnos en su formación académica en general.

**d. Fuentes de financiamiento y ejercicio del recurso financiero**

**21. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa? Completar la Tabla**

**2. Análisis del recurso.**

Se identifican modificaciones como se muestran en la tabla 2 Análisis del recurso y con base en la fuente de información 22 Oficios de ampliaciones se encuentra un oficio No. 219/15 que habla sobre el Subsidio Asignado al Ejercicio Fiscal 2015. En el documento se encuentra el Recurso Federal y el Recurso Estatal. Asimismo se menciona que el total del Recurso Federal es de \$760,253,971.00 y el Recurso Estatal es de \$518,787,674.00 y se observa en las cantidades de la fuente de financiamiento del Recurso Federal de cada uno de los Programas en la fuente de información 6 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual 2015 corresponden al total.

Se observa que para el Programa de Docencia en Educación Superior Posgrado se asignó \$61,519,332.00 pesos del Recurso Estatal.

<b>Programas</b>	<b>Recurso Federal</b>	<b>Recurso Estatal</b>
Cobertura en Educación Superior Licenciatura	\$ 313,719,374.00	\$ 207,822,746.00
Docencia en Educación Superior Licenciatura	\$ 370,150,769.00	\$ 217,464,385.00
Docencia en Educación Superior Posgrado	\$ 76,383,828.00	\$ 61,519,332.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 760,253,971.00</b>	<b>\$ 486,806,463.00</b>

Tabla 2. Análisis del recurso				
Ejercicio fiscal autorizado	Fuente de financiamiento	Total anual (Gasto Acumulado 2015)	Autorizado	Modificado
2014	Contraparte Estatal Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública	\$ 44,667,136.00	\$ 20,417,140.00	\$ 38,710,885.00
	Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2015	\$ 66,540,704.00	\$ 57,325,272.00	\$ 57,325,272.00
	Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública	\$ 87,646,173.00	\$ 81,622,730.00	\$ 81,622,730.00
2015	Contraparte Estatal Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública	\$ 50,209,264.00	\$ 61,144,430.00	\$ 61,519,332.00
	Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2015	\$ 74,376,148.00	\$ 74,074,418.00	\$ 74,376,148.00
	Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública	\$ 72,624,646.00	\$ 70,152,041.00	\$ 76,383,828.00

**e. Cumplimiento de resultados**

**22. ¿Cuál fue el porcentaje de logro de las metas establecidas en los componentes del Programa?**

Con base en la fuente de información 6 Seguimiento Programa Operativo Anual 2015, se observa el porcentaje de las metas de cada componente:

C01 Programas de Posgrado a Fortalecidos 96.92%

C02 Grado de habilitación de investigadores mejorado 100.00%

C03 Los resultados de las Líneas de Investigación y generación del conocimiento son vinculadas y difundidas 84.45%

Los resultados anteriores corresponden de la división de los valores de las unidades de medida de cada meta, sin embargo a continuación se observa un comparativo mediante metas anuales programadas y metas anuales logradas de cada uno de los componentes, realizando la operación matemática que emite la Unidad Técnica de Evaluación de Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del documento Fe de Erratas para las Preguntas Metodológicas para las preguntas 22 y 31 que se publicó posteriormente a los Términos de Referencia para la evaluación Especifica del Desempeño.

$$\% \text{ Cumplimiento } c_n = \frac{\text{Metas Logradas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Con base en la fórmula anterior se analiza el porcentaje de las metas de cada componente como se muestra a continuación:

**Programas de posgrado a fortalecidos**

$$\% \text{ Cumplimiento } c_1 = \frac{0}{1} = 0\%$$

**Los resultados de las líneas de investigación y generación del conocimiento son vinculadas y difundidas**

$$\% \text{ Cumplimiento } c_3 = \frac{0}{1} = 0\%$$

**Grado de habilitación de investigadores mejorado**

$$\% \text{ Cumplimiento } c_2 = \frac{1}{1} = 100\%$$

Realizando un análisis de la lógica horizontal con base en la fuente de información 6 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2015 y elaborando la operación matemática anterior se observa que el componente C01 Programas de posgrado a fortalecidos no logró la meta, ya que programó 65 programas y logró 63 programas. Asimismo se observa el componente C02 Grado de habilitación de investigadores mejorado logró la meta ya que programó 357 Profesores de Tiempo Completo (PTC) y logró 357 Profesores de Tiempo Completo (PTC).

Sin embargo se observa en la fuente de información 6 que el componente C03 Los resultados de las líneas de investigación y generación de conocimiento son vinculadas y difundidas no logró su meta, ya que programó 508 productos y logró 429 productos.

**23. Para el caso de Programas de Inversión, realizar un análisis de los resultados finales alcanzados por el Programa evaluado de acuerdo con el cumplimiento con las metas establecidas en el convenio vinculado al mismo.**

No aplica.

El Programa de Docencia en Educación Superior Posgrado no es un Programa de Inversión.

Según el anexo 2 Clasificación de Programas Presupuestarios (Pp's) del Manual de Programación y Presupuesto 2015, el Programa a Evaluar es Tipo Gasto Programable, Grupo Desempeño de las Funciones, Modalidad Prestación de Servicios Públicos Modalidad E que tiene las características siguientes:

Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

i) Funciones de gobierno. Por ejemplo, para la atención de los derechos políticos y civiles de las personas: población (seguridad pública y nacional), grupos vulnerables (prevención de la discriminación), pasaportes, víctimas de delitos (ministerios públicos), trabajadores (tribunales de conciliación y arbitraje), ejidatarios y comuneros (tribunales agrarios), contribuyentes (SAT, tribunal fiscal), extranjeros (servicios migratorios), etc. Incluye los demás servicios públicos en cumplimiento a las funciones programáticas relacionadas y atribuciones de la Ley Orgánica de la APF.

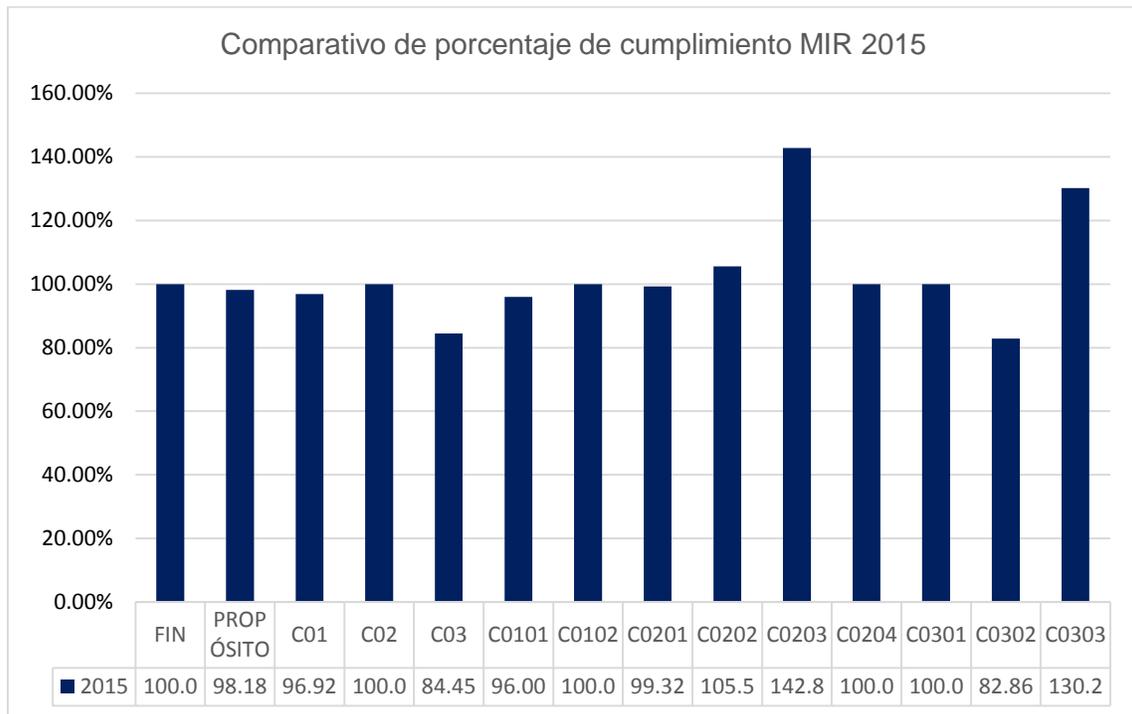
ii) Funciones de desarrollo social. Para atención de los derechos para el desarrollo social, cultural y humano de la población, por ejemplo: educación, salud, seguridad social, suministro de agua potable, servicios de drenaje y alcantarillado, vivienda, servicios culturales y deportivos.

iii) Funciones de desarrollo económico. Las que realiza la APF para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de las personas físicas y morales: por ejemplo, servicios de energía eléctrica, servicios en vías de comunicación y telecomunicaciones, servicios turísticos, protección al consumidor, correos.

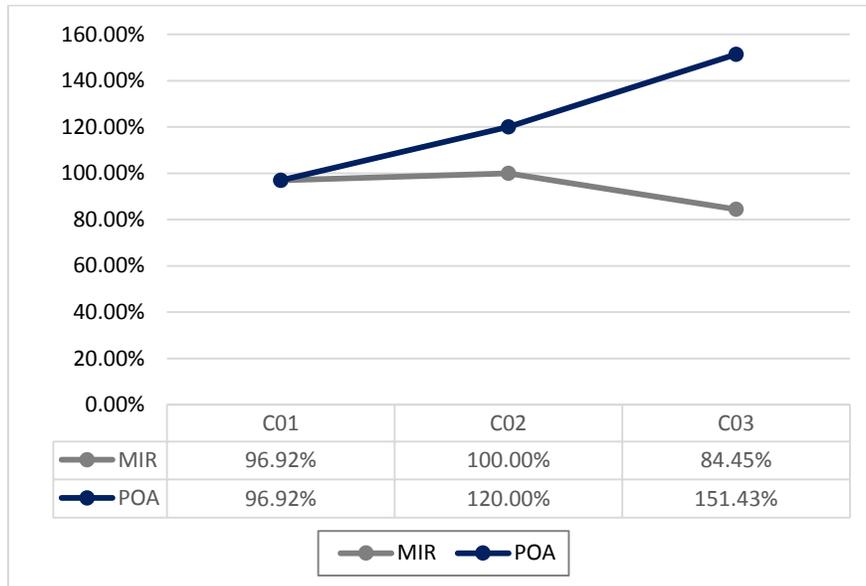
Incluye los Pp's de servicios para el desarrollo científico y tecnológico, así como el financiero; otorgamiento de créditos, aseguramiento y garantías.

**24. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño del Programa respecto a sus metas?**

Con base en la fuente de información 7 Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2014 y 2015 se observa el siguiente cumplimiento de la meta de los indicadores.



En la fuente de información 7 Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 se encuentra una nota aclaratoria donde nos dice que el Programa a evaluar comenzó operaciones dentro del esquema Presupuesto basado en Resultados (PbR) a partir de 2015, por lo que no existe MIR del año 2014 y no observa un comparativo en el tiempo.



En la fuente de información 6 Seguimiento a la Programa Operativo Anual y la fuente de información 7 Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultado se observan los datos de la gráfica anterior.

Asimismo, se observa que el cumplimiento de la MIR comparado con el POA tiene una diferencia significativa, esto se debe a que, en dichas fuentes de información, el resultado de la meta está elaborada en diferente temporalidad. El POA obtiene su porcentaje de Meta haciendo un comparativo de la Meta Lograda contra la Meta Programada del mismo año (2015).

Sin embargo, la MIR obtiene el Resultado de la Meta mediante la fórmula que compara un año respecto a otro, en este caso año 2014 contra año 2015.

**25. En caso de aplicar, ¿cuál es el porcentaje de avance de los indicadores de la MIR Federal del Programa?**

No aplica.

El Programa Docencia en Educación Superior Posgrado como fuente de financiamiento Federal tiene Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública, más no utiliza un Programa o Fondo Federal.

**26. ¿Los resultados de las metas de los indicadores de la MIR son congruentes con las metas programadas?**

Si

Justificación:

En la fuente de información 7 Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2015, se observa la Meta Programada y el Resultado de la Meta de cada uno de los indicadores, así como el porcentaje de cumplimiento como se observa a continuación:

Indicador	Meta programada	Resultado de la meta	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de alumnos y alumnas de Nuevo Ingreso en Programas de posgrado	23.30	23.30	100.00%
Profesionistas egresados de posgrado	1,100.00	1080.00	98.18%
Programas de Posgrado de calidad con o sin pertenencia en el PNPC	65.00	63.00	96.92%
Variación Porcentual de PTC Contratados y/o apoyados	4.39	4.39	100.00%
Porcentaje de Gestiones y/o Productos generados por los PTC	100.00	84.45	84.45%
Porcentaje de posgrados aprobados, revisados y/o reestructurados	62.50	60.00	96.00%
Porcentaje de becas CONACYT aprobadas	100.00	100.00	100.00%
Porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) contratados con nivel de posgrado	5.87	5.83	99.32%
Porcentaje de PTC con SNI	84.09	88.76	105.55%
Número de movilidades realizadas por PTC	35.00	50.00	142.86%
Variación de Cuerpos Académicos reconocidos	4.00	4.00	100.00%
Número de convenios de investigación vigentes y/o aprobados por diversas Fuentes de Financiamiento	36.00	36.00	100.00%
Promedio de eventos asistidos por facultad	18.67	15.47	82.86%
Número de artículos publicados en revistas indizadas e indexadas	172.00	224.00	130.23%

En la fuente de información 40 variaciones entre los resultados obtenidos en los indicadores de la Matriz de Indicadores del Programa no se encuentra un documento interno formalizado que indique la justificación de las posibles variaciones entre los resultados obtenidos en la MIR contra los programados.

**f. Ejercicio de los recursos**

**27. ¿En qué porcentaje se gastó el Presupuesto Modificado del Programa? Considerar únicamente recursos que sean administrados por la Secretaría de Hacienda, sean Federales, Estatales u otros.**

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

**92.90%**

Con base en la fuente de información 6 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2015, se observan los siguientes datos:

**Datos:**

Gasto del programa	<u>\$ 197,210,058.00</u>
Presupuesto Modificado	\$ 212,279,308.00

Realizando la operación matemática se obtiene que el porcentaje del Gasto es de 92.90%

Sin embargo, con base en el oficio DC-227-2016 entregado por el Ente Público como se observa en el Anexo II Guía de Entrevista a Profundidad o Semi- Estructurada, hace referencia a la diferencia entre el recurso modificado y el gasto del programa que se debe principalmente a que los recursos recibidos de los fondos extraordinarios en su mayoría son recibidos por la Universidad durante el segundo semestre del año y de acuerdo a las políticas y lineamientos de la Universidad y la Ley de adquisiciones no se alcanza a terminar el proceso antes del cierre del ejercicio fiscal.

**28. Para los programas de inversión en los que la Secretaría de Hacienda transfiera los recursos a entidades paraestatales o municipios y estos sean responsables de la administración del recurso ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? *Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.***

No aplica.

El Programa de Docencia en Educación Superior Posgrado no es un Programa de Inversión.

Según el anexo 2 Clasificación de Programas Presupuestarios (Pp's) del Manual de Programación y Presupuesto 2015, el Programa a Evaluar es Tipo Gasto Programable, Grupo Desempeño de las Funciones, Modalidad Prestación de Servicios Públicos Modalidad E que tiene las características siguientes:

Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

i) Funciones de gobierno. Por ejemplo, para la atención de los derechos políticos y civiles de las personas: población (seguridad pública y nacional), grupos vulnerables (prevención de la discriminación), pasaportes, víctimas de delitos (ministerios públicos), trabajadores (tribunales de conciliación y arbitraje), ejidatarios y comuneros (tribunales agrarios), contribuyentes (SAT, tribunal fiscal), extranjeros (servicios migratorios), etc. Incluye los demás servicios públicos en cumplimiento a las funciones programáticas relacionadas y atribuciones de la Ley Orgánica de la APF.

ii) Funciones de desarrollo social. Para atención de los derechos para el desarrollo social, cultural y humano de la población, por ejemplo: educación, salud, seguridad social, suministro de agua potable, servicios de drenaje y alcantarillado, vivienda, servicios culturales y deportivos.

iii) Funciones de desarrollo económico. Las que realiza la APF para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de las personas físicas y morales: por ejemplo, servicios de energía eléctrica, servicios en vías de comunicación y telecomunicaciones, servicios turísticos, protección al consumidor, correos.

Incluye los Pp's de servicios para el desarrollo científico y tecnológico, así como el financiero; otorgamiento de créditos, aseguramiento y garantías.

**29. Para los programas de inversión en que el ejecutor sea del Poder Ejecutivo ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.**

No aplica

El Programa de Docencia en Educación Superior Posgrado no es un Programa de Inversión.

Según el anexo 2 Clasificación de Programas Presupuestarios (Pp's) del Manual de Programación y Presupuesto 2015, el Programa a Evaluar es Tipo Gasto Programable, Grupo Desempeño de las Funciones, Modalidad Prestación de Servicios Públicos Modalidad E que tiene las características siguientes:

Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

i) Funciones de gobierno. Por ejemplo, para la atención de los derechos políticos y civiles de las personas: población (seguridad pública y nacional), grupos vulnerables (prevención de la discriminación), pasaportes, víctimas de delitos (ministerios públicos), trabajadores (tribunales de conciliación y arbitraje), ejidatarios y comuneros (tribunales agrarios), contribuyentes (SAT, tribunal fiscal), extranjeros (servicios migratorios), etc. Incluye los demás servicios públicos en cumplimiento a las funciones programáticas relacionadas y atribuciones de la Ley Orgánica de la APF.

ii) Funciones de desarrollo social. Para atención de los derechos para el desarrollo social, cultural y humano de la población, por ejemplo: educación, salud, seguridad social, suministro de agua potable, servicios de drenaje y alcantarillado, vivienda, servicios culturales y deportivos.

iii) Funciones de desarrollo económico. Las que realiza la APF para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de las personas físicas y morales: por ejemplo, servicios de energía eléctrica, servicios en vías de comunicación y telecomunicaciones, servicios turísticos, protección al consumidor, correos.

Incluye los Pp's de servicios para el desarrollo científico y tecnológico, así como el financiero; otorgamiento de créditos, aseguramiento y garantías.

**30. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del gasto del Programa?**

Costo-efectividad= 
$$\frac{\frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\text{Población objetivo}}}{\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población atendida}}}$$

La Fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación:

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

**1.041**

**Datos:**

Presupuesto Autorizado	\$ 205,370,889.00
Gasto del Programa	\$ 197,210,058.00
Población objetivo	3,259 alumnos
Población atendida	3,259 alumnos

Presupuesto autorizado/Población objetivo	\$ 63,016.54
Gasto del Programa/Población atendida	\$ 60,512.44

<b>\$</b>	<b>63,016.54</b>	<b>1.041</b>
<b>\$</b>	<b>60,512.44</b>	

Con base en la fuente de información 6 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual- Cierre 2015 se observan que las cantidades del Presupuesto autorizado es de \$205,370,889.00 pesos y al Gasto del Programa es de \$197,210,058.00 pesos.

Asimismo, revisando la fuente de información 29 Anexo 2 Documento Formalizado con Información de las Poblaciones del Programa se obtiene la población objetivo que corresponde a 3,259 alumnos y la población atendida a 3,259 alumnos.

Sustituyendo la fórmula y realizando la operación matemática se analiza el resultado y se obtiene un índice que en base a la ponderación de los Términos de Referencia de Gobierno del Estado se considera “Costo-efectividad esperado”.

**31. ¿El gasto del Programa es congruente con el cumplimiento de las Metas?**

$$\sum_{i=c}^n = \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}}$$

C01 = $\frac{65,539,451 \times 63}{65} =$	\$	63,522,852.51
C02 = $\frac{55,938,401 \times 357}{357} =$	\$	55,938,401.00
C03 = $\frac{75,732,206 \times 429}{508} =$	\$	63,954,953.49
Gasto Esperado	\$	183,416,207.00

La operación matemática que emite la Unidad Técnica de Evaluación de Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del documento Fe de Erratas para las Preguntas Metodológicas para las preguntas 22 y 31 que se publicó posteriormente a los Términos de Referencia para la evaluación Especifica del Desempeño.

Los valores de la fórmula que se presenta para la realización matemática se encuentran en la fuente de información 6 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual- Cierre 2015, el Gasto del Programa, según el reporte, corresponde a \$197,210,058.00 y el gasto esperado con respecto a las metas de \$183,416,207.00. La diferencia corresponde a \$13,793,851.00 que no es congruente con el gasto del Programa respecto al cumplimiento de las metas.

**32. ¿El gasto promedio es congruente con el gasto promedio programado por beneficiario del Programa?**

$$\text{Gasto promedio por beneficiario (GPB)} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población atendida}}$$

**GPB: \$60,512.44**

**Datos:**

Gasto del Programa	\$ 197,210,058.00
Población atendida	3,259 alumnos

**GPB \$ 60,512.44**

Con base en la fuente de información 6 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual y la fuente de información Anexo 2 Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa, se menciona que el Gasto del Programa y la población atendida.

Asimismo, sustituyendo los valores de la fórmula y realizando la operación matemática, se obtiene el Gasto Promedio por Beneficiario (GPB) que corresponde a \$60,512.44.

Sin embargo, el Gasto Promedio Programado por Beneficiario (GPPB) se obtiene de dividir el Presupuesto Modificado entre la Población Objetivo, como se muestra a continuación:

**Datos:**

Presupuesto Modificado	\$ 212,279,308.00
Población objetivo	3,259 alumnos

**GPPB \$ 65,136.33**

Existe una diferencia entre el gasto promedio por beneficiario y el gasto promedio programado por beneficiario de \$4,623.89.

### **Tema III. Evolución de la cobertura**

#### **a. Cobertura del Programa**

#### **33. Describir la estrategia de cobertura del Programa para atender a su población objetivo.**

Con base a la fuente de información 33 Cobertura del Programa, los beneficiarios del Programa de Docencia en Educación Superior Posgrado son alumnas y alumnos de nuevo ingreso o los aceptados en la UACH, la cobertura que tiene el programa corresponde a la cobertura que tiene la Universidad en el Estado de Chihuahua, con los Campus siguientes:

- UACH Extensión CD. Juárez
- UACH Campus Chihuahua
- UACH Centro Regional de Educación Superior Ojinaga
- UACH Extensión Camargo
- UACH Extensión Delicias
- UACH Extensión Hidalgo del Parral
- UACH Centro Universitario de Aprendizaje Guadalupe Calvo
- UACH Centro Regional de Educación Superior Guachochi
- UACH Centro Universitario de Aprendizaje Guerrero
- UACH Extensión Cuauhtémoc
- UACH Centro Regional de Educación Superior Madera

Aunque el documento muestra la cobertura del programa, este no cuenta con una estrategia como tal, donde se incluyan los aspectos relevantes de la definición de la población objetivo, las metas establecidas, el horizonte, ya sea corto, mediano o largo plazo, establecido y la congruencia con el diseño y operación del Programa.

Asimismo, se observa en la fuente de información 33 los Campus de la UACH en el Estado de Chihuahua, sin embargo no todas las extensiones tienen Posgrado.

### 34. Analizar la evolución de la cobertura del Programa, y graficar los resultados.

Con base en la fuente de información 29 Anexo 2 Poblaciones del Programa se elabora la siguiente operación matemática que permite analizar cómo ha evolucionado el porcentaje de cobertura y si se ha logrado atender a la población objetivo del Programa en 2014 y en el 2015.

$$\text{Porcentaje de cobertura} = \left[ \left( \frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right) * 100 \right]$$

**Datos:**

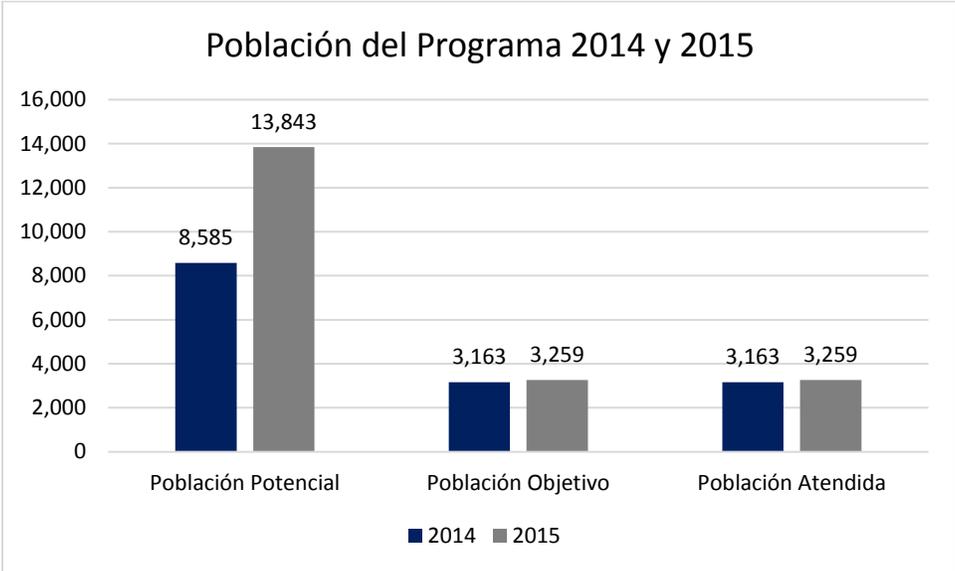
**Alumnos:**

Población atendida 2015	3,259
Población objetivo 2015	3,259
Población atendida 2014	3,163
Población objetivo 2014	3,163

Para el año 2015 y el año 2015 se observa un porcentaje de cobertura del 100% dado que la población objetivo y la población potencial son iguales.

Asimismo, se analiza la variación porcentual anual de cobertura con la siguiente operación matemática que corresponde a 3.04%

$$\text{Variación Porcentual anual de cobertura} = \left[ \left( \frac{\text{Población atendida 2015}}{\text{Población atendida 2014}} \right) - 1 \right] * 100$$



**Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

**a. Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas**

**35. ¿Fueron emitidas recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas al Programa? En caso que la respuesta sea afirmativa, ¿existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar su desempeño?**

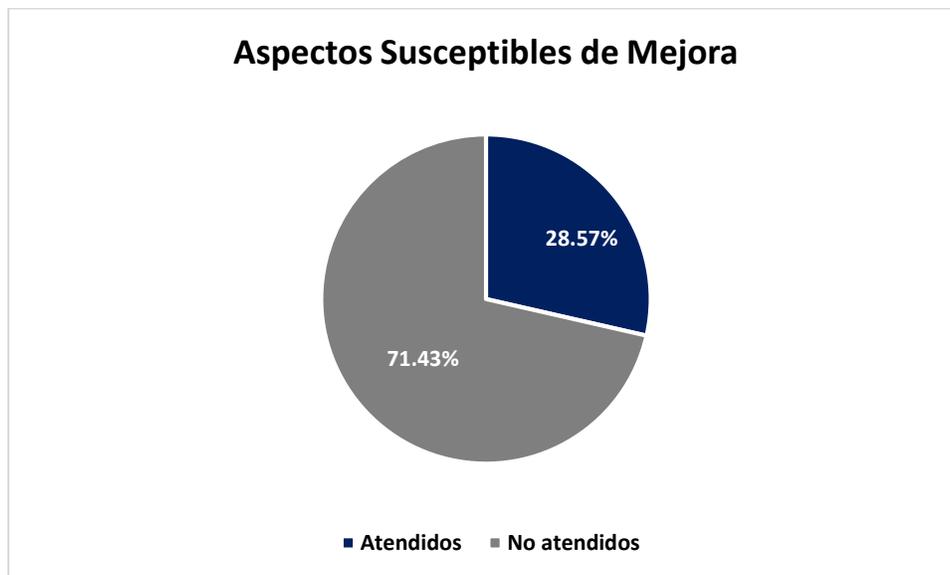
Sí

Justificación:

Con base en la fuente de información 24 de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observa un oficio sobre las disposiciones Específicas para el mecanismo a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). En la tabla siguiente se muestra cada uno de los ASM, el porcentaje de avance y la fecha de término en la que deberán cumplir:

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Avance	Fecha de término
1	Anexar que documento muestre la desagregación de la población objetivo a nivel componente o complementar la información del documento de seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, con los datos del apartado beneficiarios por tipo y sexo para un mejor entendimiento de los indicadores a nivel población objetivo	0%	Septiembre 2016
2	Identificar cuáles fueron los factores que permitieron que la población atendida disminuyera en relación al ejercicio anterior, ya que la demanda aumentó (población potencial), lo anterior con el propósito de contar con los insumos que permitan identificar los factores de riesgo que impidan la consecución de las metas	0%	Septiembre 2016
3	Considerar la pertinencia de elaborar un manual interno que defina y establezca los procesos a seguir dentro del Ente Público con el fin de contar con un documento normativo que regule todas las actividades de la Universidad Autónoma de Chihuahua	0%	Septiembre 2016
4	Considerar la pertinencia de elaborar las Reglas de Operación para los programas presupuestarios que opera el subsidio para una mayor eficiencia en la operación y administración de los programas, lo anterior con base a la normatividad aplicable generada por la Secretaría de Hacienda	100%	Septiembre 2016
5	Detectar los factores que impidieron que las metas programadas no se hayan cumplido, esto permitirá que se puedan identificar esos factores y con ello considerar la pertinencia de elaborar un programa de contingencia que defina las acciones a seguir en caso que las metas corran un riesgo de no cumplirse	0%	Septiembre 2016

6	Elaborar un documento que contenga los diversos rubros que los programas atienden como becas, infraestructura, etc. Orientado a la eficiente aplicación de los recursos desde su planeación	100%	Septiembre 2016
7	Contar con la justificación de los motivos por los cuales las metas programadas no se cumplieron en su totalidad, esto permitirá contar con la evidencia en caso de auditoría o evaluación. Además de hacer un esfuerzo por cumplir cada una de las metas programadas	0%	Septiembre 2016



En la gráfica podemos identificar que el 28.57% de los ASM fueron atendidos con pertinencia, sin embargo aún queda un 71.43% restante por atender, por lo que se recomienda realizar una priorización de los ASM y un plan de trabajo para su implementación por unidad responsables.

## 6. HALLAZGOS

Se deberán describir los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas de los temas de evaluación. Estos, contendrán los aspectos positivos y negativos detectados de la operación del Programa; es decir, las buenas prácticas y las áreas de oportunidad; sin embargo, al describir los mismos no se deberá emitir un juicio de valor ni recomendaciones. Para ello se deberá seguir el siguiente formato:

Hallazgos derivados de la evaluación al Programa (nombre del Programa)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa no cuenta con Manual de Procedimientos ni con Reglas de Operación inherentes al Programa.</li> <li>• No cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa.</li> <li>• No se observa metodología que describa como se generaron los componentes y actividades del Programa.</li> <li>• No se observa estrategia para la cobertura del Programa que permita atender a la Población Objetivo.</li> <li>• No se cuenta con un sistema de retroalimentación homologado para reportes físicos de avance de las actividades y/o componentes</li> <li>• Algunos indicadores no clarifican las líneas base</li> <li>• La Matriz de Indicadores para Resultados no tiene medios de verificación externos</li> <li>• No cuenta con una homologación de criterios o un sistema para la generación de reportes de avance de las actividades y/o información de los indicadores</li> <li>• No cuenta con un Padrón de Beneficiarios por Programa que permita la identificación de los tipos de población y la actualización constante de los Beneficiarios de una manera sistemática y funcional.</li> <li>• No se cuenta con un área y/o departamento que opere la administración de los programas presupuestarios en base a la Gestión por Resultados.</li> <li>• Se cuenta con un diseño del Programa consolidado y funcional en general.</li> <li>• Los componentes aportan al Propósito de la Matriz del Indicadores para Resultados, el que a su vez es congruente con el Fin del Programa y Misión de la Universidad.</li> </ul>

- La alineación estratégica del Fin del Programa con PSE, PED y PND es congruente.

**7. ANÁLISIS INTERNO**

Derivado de los hallazgos, se deberá realizar un análisis interno al identificar las tres principales fortalezas y debilidades por cada uno de los temas de evaluación, empleando el formato que a continuación se presenta:

Fortalezas
<p><b>Tema I. Datos Generales</b></p> <p>El Programa define con pertinencia su nombre, su clave y el área responsable de la operación del Programa, así como las funciones básicas de organización. Asimismo cuenta con fuentes de financiamiento tripartitas, las cuales en la información que se proporcionó se muestran claras y organizadas. Así como también se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con un diseño consolidado que expresa un Fin y un Propósito congruente con la misión de la UACH.</p> <p>El problema que se intenta resolver se muestra como una de las prioridades en el Plan Estatal de Desarrollo a través de su Programa Sectorial de Educación en el área de Educación Superior, a su vez el planteamiento del problema se define claramente en base a la Metodología del Marco Lógico (MML). Se muestra que se llevaron a cabo los análisis causa-efecto (de problema y objetivo) según las indicaciones de la MML, asimismo su indicador a nivel de Propósito permite medir con oportunidad lo establecido en el Resumen Narrativo.</p> <p>La totalidad de las alineaciones del Programa se encuentran congruentes con las prioridades de PND, PED, PSE y PDU vigentes. Por último se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo que permite que se definan con claridad y pertinencia.</p>
<p><b>Tema II. Operación, Resultados y Productos</b></p> <p>El Ente Público cuenta con una normatividad que permite justificar la operación del Programa; una Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, un Plan de Desarrollo Universitario, un Reglamento General Académico, Objetivos y Políticas de la Dirección Administrativa, un Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua y un Reglamento de Presupuesto Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua.</p>

La Universidad cuenta con los flujos del recurso Federal, Estatal y del Ingreso Propio, los cuales permiten identificar la secuencia de procedimientos para la asignación de los recursos, se presentan de manera clara y organizada.

Se cuenta con paquetes para aplicar a Posgrado, los cuales se aplican como Metodología de selección de beneficiarios ya que son los alumnos que aplican a un Posgrado e ingresan los que serán beneficiados por los bienes y/o servicios que se brindan, el cual es congruente con el Propósito del Programa. Los procedimientos se encuentran estandarizados, establecidos en los documentos normativos y son difundidos y publicados.

Se cuenta con un registro o padrón de beneficiarios general de todos los Programas de la Universidad que a través de sus mecanismos de actualización y depuración que permite identificar de manera precisa a la población objetivo, población potencial y población atendida del Programa.

Se observa que se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios de los servicios de la Universidad como encuestas, buzón de quejas y sugerencias, teléfono y correo electrónico a través de los cuales se monitorea la percepción de los alumnos en su formación académica en general.

Se identifican modificaciones y variaciones en el ejercicio del recurso del Programa, sin embargo el Ente Público presentó los oficios correspondientes de ampliaciones y/o justificaciones validadas de manera organizada y pertinente.

### **Tema III. Evolución de la Cobertura**

La Universidad cuenta con una cobertura alrededor del Estado, sus campus son extensión Cd. Juárez, campus Chihuahua, Centro Regional de Educación Superior Ojinaga, extensión Camargo, extensión Delicias, extensión Hidalgo del Parral, Centro Universitario de Aprendizaje Guadalupe y Calvo, Centro Regional de Educación Superior Guachochi, Centro Universitario de Aprendizaje Guerrero, extensión Cuauhtémoc y Centro Regional de Educación Superior Madera.

El porcentaje de cobertura que cubre la Universidad para lograr atender a la población objetivo es del 100% ya que son alumnos de nuevo ingreso y de re-ingreso los que tienen derecho a los bienes y/o servicios que brinda el Programa.

Se observa que del año 2014 al año 2015 existe una variación porcentual anual de cobertura poco significativa ya que la población de un año respecto al otro se observa un cambio poco significativo.

**Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

Se observa que la Universidad tiene 7 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación del año anterior, de los cuales logró atender a la fecha 2 ASM que representan 28.57% del 100%

ASM atendidos:

1. Considerar la pertinencia de elaborar las Reglas de Operación para los programas presupuestarios que opera el subsidio para una mayor eficiencia en la operación y administración de los programas, lo anterior con base a la normatividad aplicable generada por la Secretaría de Hacienda.
2. Elaborar un documento que contenga los diversos rubros que los programas atienden como becas, infraestructura, etc. Orientado a la eficiente aplicación de los recursos desde su planeación.

**Debilidades**

**Tema I. Datos Generales**

Para la definición y generación de componentes en los análisis causa-efecto (árbol de problema y árbol de objetivo) no se identifica las causas y los efectos por niveles, lo que permitiría la priorización de la problemática a atender y la generación de componentes más precisos.

En cuanto a los componentes y actividades se recomienda que el componentes C02 Grado de habilitación de investigadores mejorado, identifique como máximo 3 actividades ya que se observa que enuncia 4 actividades.

**Tema II. Operación, Resultados y Productos**

No se cuenta con un manual de procedimientos inherente a los procesos principales para la administración y operación del Programa, en el cual se definan claramente las funciones de las áreas responsables y las estrategias de mejora continua del Programa.

No se identifican las ROP inherentes al Programa y/o normatividad específica del Programa.

No se cuenta con un padrón de beneficiarios específico para cada Programa con las características y categorías que requiere en base a los Programas que se encuentran en la clasificación de servicios públicos según el Manual de Programación y Presupuesto.

No se observan mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios específica de cada uno de los Programas, en base a los componentes (bienes y/o servicios) que se brindaron en el año de operación del Programa.

Se observa un área de oportunidad en la programación de las metas, debido a que el C01 Programas de Posgrado a Fortalecidos y el C03 Los resultados de las líneas de investigadores y generación del conocimiento con vinculadas y difundidas no lograron la meta a nivel de componente

**Tema III. Evolución de la Cobertura**

Aunque la UACH tiene cobertura en el Estado no cuenta con una estrategia de cobertura para el Programa como tal, en donde se observen los aspectos relevantes de la definición de la población objetivo, las metas establecidas, el horizonte, ya sea corto, mediano o largo plazo, establecido y la congruencia con el diseño y operación del Programa.

**Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

Se observa que la Universidad tiene 7 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación del año anterior, de los cuales no ha logrado atender a la fecha 5 ASM que representan 71.43% del 100% ASM no atendidos:

1. Anexar que documento muestre la desagregación de la población objetivo a nivel componente o complementar la información del documento de seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, con los datos del apartado beneficiarios por tipo y sexo para un mejor entendimiento de los indicadores a nivel población objetivo.
2. Identificar cuáles fueron los factores que permitieron que la población atendida disminuyera en relación al ejercicio anterior, ya que la demanda aumentó (población potencial), lo anterior con el propósito de contar con los insumos que permitan identificar los factores de riesgo que impidan la consecución de las metas.
3. Considerar la pertinencia de elaborar un manual interno que defina y establezca los procesos a seguir dentro del Ente Público con el fin de contar con un documento normativo que regule todas las actividades de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
4. Detectar los factores que impidieron que las metas programadas no se hayan cumplido, esto permitirá que se puedan identificar esos factores y con ello considerar la pertinencia de elaborar un programa

de contingencia que defina las acciones a seguir en caso que las metas corran un riesgo de no cumplirse.

5. Contar con la justificación de los motivos por los cuales las metas programadas no se cumplieron en su totalidad, esto permitirá contar con la evidencia en caso de auditoría o evaluación. Además de hacer un esfuerzo por cumplir cada una de las metas programadas.

## 8. CONCLUSIONES

### Conclusiones específicas

#### Tema I. Datos Generales

Las Metas y Objetivos del Programa de Docencia en Educación Superior Posgrado se encuentran planteadas formalmente y se presentan en la “Matriz de Indicadores de Resultados”. Las Metas y Objetivos se consideran congruentes con el propósito establecido por la Universidad con base a lo que se establece en la ley orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y está difundida a todos los niveles del personal de la misma y, con base en las pruebas que realizamos, se considera necesario analizar que estén claramente difundidos y comprendidos a todos los niveles.

En términos generales el diseño de la Matriz de Indicadores cumple con los lineamientos para elaborar este instrumento. El Fin y el Propósito están definidos claramente y permiten alcanzar el objetivo, los componentes y las actividades se consideran suficientes para el logro del objetivo y para su monitoreo eficiente.

La lógica vertical de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa, es la que refleja la relación causa – efecto de los distintos niveles de objetivos, se considera factible en las circunstancias actuales porque los objetivos y metas son medibles en términos cualitativos y cuantitativos, además, es claro y lógico que el logro del propósito contribuye al logro del Fin, a su vez los componentes se consideran suficientes para el logro del propósito como se mencionó anteriormente.

Por lo que respecta a la lógica horizontal se cumple al incluir los indicadores, los medios de verificación, las líneas base, la temporalidad y los supuestos, sin embargo los indicadores planteados necesitan ser más específicos y clarificar las líneas base, el indicador necesita aportar información clave de los avances físicos y presupuestarios, por otra parte es necesario fortalecer los medios de verificación, es necesario contar con externos e internos, los supuestos se consideran insuficientes, se recomienda realizar una actualización de los mismos, por otra parte es necesario definir una homologación de criterios o un sistema para la generación de reportes de avance de las actividades y/o información de indicadores, ya que la información entregada es muy genérica y no permite identificar la progresión en las actividades de otras áreas de las demás áreas de la Universidad.

Los factores estratégicos de desempeño identificados en el Programa son congruentes con sus metas, ya que corresponden a aquellos elementos o líneas de acción que se consideraron fundamentales, sustantivos, básicos, indispensables o decisivos para cumplir con los objetivos, en el periodo establecido por la Administración, los factores estratégicos de desempeño identificados se mencionan a continuación:

Justificación y creación del programa, identificación de sus poblaciones y mecanismos de atención, funcionamiento y operación de padrón de beneficiarios y entrega de apoyos, consistencia entre diseño y normatividad aplicable, consistencia y pertinencia del diseño de indicadores de desempeño, identificación de registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas e identificación de complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, sin embargo se recomienda integrar un padrón de beneficiarios específico por programa presupuestario, que permita la identificación de los tipos de población y la actualización constante de los beneficiarios del mismo de una manera sistemática y funcional. Por otra parte se recomienda también revisar la justificación y creación del programa y su debida actualización en base a los términos de referencia de CONEVAL para los programas nuevos o que han tenido cambios sustanciales, diagnóstico institucional y no sectorial.

**Tema II. Operación, Resultados y Productos**

Derivado de la evaluación que efectuamos al control implementado por la Administración al Programa, en relación a indicadores de desempeño, se observó que la Dirección General de Planeación y Desarrollo institucional, genera información, reportes e informes que se consideran confiables, los cuales permiten conocer el avance de los proyectos, objetivos, metas e indicadores de desempeño a nivel financiero, aunque es importante destacar que a nivel físico se encuentra en un proceso de consolidación y de retroalimentación de avances en tiempo y forma, ya que no se cuenta con un sistema de avances homologados a nivel físico. Los resultados alcanzados en las metas y objetivos establecidos en el Programa para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, respecto a las que se especifican en el Presupuesto Autorizado Modificado de la Universidad Autónoma de Chihuahua son satisfactorios y reflejan un impacto positivo para alcanzar dichas metas y objetivos establecidos en el Programa en el periodo establecido.

**Tema III. Evolución de la Cobertura**

La cobertura que tiene el programa corresponde a la cobertura que tiene la Universidad en el Estado de Chihuahua, con todos los campus correspondientes. El Ente Público a través de las fuentes de información

proporcionadas informa acerca de la cobertura de servicios de la Universidad, sin embargo no se identifica una estrategia donde se incluyan los aspectos relevantes de la definición de la población objetivo, las metas establecidas, el horizonte, ya sea corto, mediano o largo plazo, establecido y la congruencia con el diseño y operación del Programa.

En cuanto al porcentaje de cobertura del año 2015, comparando la población objetivo y la población atendida resulta 100% ya que se logra atender al total de la población objetivo dado que son los alumnos de nuevo ingreso y de re-ingreso los que serán beneficiados por los bienes y/o servicios que brinda el Programa. Respecto a la variación porcentual anual de cobertura se observa una variación poco significativa, debido a que la población atendida del año 2014 en comparación con la población atendida del año 2015 obtuvo un aumento poco significativo de 3.04%.

**Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

El Programa presentó avances en materia de normatividad al implementar los ASM sobre considerar la elaboración de las Reglas de Operación y elaborar un documento interno que contenga los rubros que atiende el Programa para mejorar la planeación, sin embargo aún se requiere atender los aspectos correspondientes a los análisis de la población objetivo, potencial y atendida, que permitan identificar y actualizar con precisión a los beneficiarios de los bienes y/o servicios del Programa. A su vez es necesario que se retome la elaboración de un manual interno que refiera los procesos de operación inherentes al Programa, así como también se considera prioritario contar con un sistema de reportes de avances físicos homogéneos, que permita alimentar los indicadores y que se precisen las metas programadas.

**Conclusión general**

Los resultados alcanzados en las metas y objetivos establecidos en el Programa para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015. Según el análisis de la lógica vertical, las actividades aportan para que se puedan brindar los componentes (bienes y/o servicios), asimismo los componentes establecidos aportan para el logro del Propósito, y este a su vez aporta para la consecución del Fin, las actividades, los componentes, el Propósito y el Fin cumplen con su resumen narrativo. Sin embargo el componente C02 Grado de habilitación de investigadores mejorado identifica y enuncia cuatro actividades.

En cuanto a la lógica horizontal del Programa el componente C01 Programas de posgrado fortalecidos no logró la meta, ya que programó 65 programas y logró 63 programas. Asimismo se observa el componente

C02 Grado de habilitación de investigadores mejorado logró la meta ya que programó 357 Profesores de Tiempo Completo (PTC) y logró 357 Profesores de Tiempo Completo (PTC):

Sin embargo se observa en la fuente de información 6 que el componente C03 Los resultados de las líneas de investigación y generación de conocimiento son vinculadas y difundidas no logró su meta, ya que programó 508 productos y logró 429 productos, se identifica que los componentes y actividades del Programa si contribuyen al cumplimiento del Propósito. Los medios de verificación de los indicadores deben clarificar la ubicación específica de la información para identificar de dónde proviene la documentación y/o información relativa al avance de los indicadores.

Los valores de los resultados alcanzados en las metas y objetivos establecidos en el Programa para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 son satisfactorios y reflejan un impacto positivo para alcanzar dichas metas y objetivos establecidos en el Programa en el periodo establecido. Asimismo en cuanto al Gasto Esperado se identifica que fue menor que el Gasto Acumulado del Programa (Ejercido), debido a que se realizó una programación de metas (recurso financiero) y no se logró llegar o superar los valores de las metas.

9. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
<b>Nombre del Ente Público evaluado:</b> Universidad Autónoma de Chihuahua		
<b>Nombre del Programa evaluado:</b> Docencia en Educación Superior Posgrado		
<b>Tipo de evaluación realizada:</b> Específica del Desempeño		
<b>Ejercicio fiscal evaluado:</b> Año 2015		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<b>Tema I. Datos Generales</b>	<p>1. Considerar la pertinencia de contar con un sistema de retroalimentación homologado para reportes físicos de avances de las actividades y/o componentes que permita alimentar la información en conjunto de las áreas responsables.</p> <p>2. Analizar la lógica vertical de la MIR, que permita mayor claridad en el propósito y componentes, cuando se incluye en el resumen narrativo un atributo o forma (calidad), es importante definir de donde se obtiene la información o como se mide.</p> <p>3. Analizar lógica horizontal en Matriz de Indicadores de Resultado, que permita indicadores más específicos, clarificar líneas base, medios de verificación internos, externos y clarificar ubicación específica de información en medios de verificación.</p>	<p>1. Elaborar un sistema de reportes, unificando los criterios con todas las áreas sustantivas para generar información pertinente y estructurada de avances de actividades y componentes.</p> <p>2. Realizar análisis de la lógica vertical, revisando el resumen narrativo a todos los niveles para precisar y clarificar la información.</p> <p>3. Realizar análisis de la lógica horizontal, revisando indicadores, líneas base y medios de verificación para precisar y clarificar la información.</p>

<p><b>Tema II. Operación, Resultados y Productos</b></p>	<p>4. Considerar la necesidad de elaborar las Reglas de Operación para el Programa presupuestario que opera el subsidio Federal, Estatal e ingresos propios para una mayor eficiencia y eficiencia en la operación y administración de los programas.</p> <p>5. Considerar la construcción de un manual de operación de los programas que contenga, estructura organizacional de la administración del programa, responsabilidades,</p> <p>6. Elaborar un mecanismo que permita al Ente Público conocer la percepción de los beneficiarios del Programa con base en los bienes y/o servicios que brinda.</p> <p>7. Considerar la pertinencia de elaborar un documento interno sobre la Metodología que describa como generaron los componentes y actividades del Programa.</p> <p>8. Integrar un Padrón de Beneficiarios por Programa que permita la identificación de los tipos de población y la actualización constante de los Beneficiarios de una manera sistemática y funcional.</p> <p>9. Considerar la realización del diseño de procesos para que el ejercicio del presupuesto se lleve a cabo en base a la planeación de las actividades y componentes de cada programa.</p>	<p>4. Realizar planteamiento de elaboración de reglas de operación para el programa, para una mayor eficiencia y eficacia del programa.</p> <p>5. Llevar a cabo la construcción de un manual de operación u organización de cada uno de los programas para mejorar su operación y administración.</p> <p>6. Definir mecanismo para conocer la percepción del programa de sus beneficiarios para precisar las intervenciones.</p> <p>7. Elaborar un documento interno que describa la metodología de cómo se generaron y priorizaron los componentes, para precisar la atención.</p> <p>8. Construir un padrón de beneficiarios de cada programa con las características sugeridas por CONEVAL que permita la detección y el monitoreo de las poblaciones.</p> <p>9. Realizar un mapeo de procesos de planeación, programación y presupuesto que permita un ejercicio congruente del recurso en base a la MIR y al POA.</p>
<p><b>Tema III. Evolución de la Cobertura</b></p>	<p>10. Identificar una estrategia de cobertura del Programa como tal, que permita atender a la Población Objetivo.</p>	<p>10. Elaborar una estrategia de cobertura con todos los involucrados estratégicos, que permita dar seguimiento y monitoreo a las actividades y componentes del programa para mejorar la atención.</p>

<b>Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	11. Realizar un seguimiento de los ASM sugeridos en 2014 y llevar a cabo un proyecto de trabajo con los no atendidos y los ASM sugeridos en 2015.	11. Implementar un proyecto de trabajo de los ASM no atendidos, en elaboración 2014 y los nuevos ASM 2015
---	---	---

**ANEXOS**

**Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas federales o estatales**

No aplica.

Nombre del Programa Docencia en Educación Superior Posgrado							
Ente Público Universidad Autónoma de Chihuahua							
Área Responsable Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional							
Tipo de Evaluación Específica del Desempeño							
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado año 2015							
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales

**Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructurada**

<b>Datos del entrevistado (confidencial)</b>
<b>Nombre:</b> M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda
<b>Puesto:</b> Jefa de Unidad de Planeación Institucional
<b>Antigüedad:</b> 5 años
<b>Fecha de la entrevista:</b>
<b>Documentos entregados:</b> no aplica
<b>Temas generales a cubrir:</b>
Se llevó a cabo la reunión de planeación donde se plantearon los procesos que se llevaran a cabo durante el periodo de evaluación. Los entregables que se darán al término de la evaluación, según cronograma del PAE

<b>Datos del entrevistado (confidencial)</b>
<b>Nombre:</b> C.P. Ericka Villalobos
<b>Puesto:</b> Jefa de Departamento de Contabilidad
<b>Antigüedad:</b> 12 meses
<b>Fecha de la entrevista:</b> 19/08/2016
<b>Documentos entregados:</b> Flujo de Ingreso Propio, oficio sobre la variación entre el Presupuesto modificado y el Gasto del Programa.
<b>Temas generales a cubrir:</b>
Se trató el tema sobre los flujos del Recurso y aclararon que el flujo del Recurso Federal es el mismo para el Recurso Estatal. Asimismo se entregó un oficio por parte del Ente Público sobre la justificación de la variación entre el Presupuesto modificado y el Gasto del Programa.

**Datos del entrevistado (confidencial)**

**Nombre:** M.A. Karina Ibarra, M.A.R.H. Norma Gonzales, Dr. Mario Maldonado

**Puesto:** Jefa de Unidad de Planeación Institucional, Directora Administrativa, Directos de Planeación y Desarrollo Institucional.

**Antigüedad:** 5 años, 10 años y 15 años, respectivamente

**Fecha de la entrevista:** 27/07/2016

**Documentos entregados:** no aplica.

**Temas generales a cubrir:**

Se llevó a cabo la reunión de entrega del informe de avances. En la que estuvieron presentes funcionarios estratégicos de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y Dirección de Administración

**Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b> Específica del Desempeño	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 23/05/2016	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 28/08/2016	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda	<b>Unidad administrativa:</b> Jefa de Unidad de Planeación Institucional y Responsable del Proceso de Gestión para Resultados
<b>1.4 Objetivo general de la evaluación:</b> Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los de los recursos.	
<b>1.5 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño;</li> <li>ii. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;</li> <li>iii. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;</li> <li>iv. Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;</li> <li>v. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e</li> <li>vi. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>	

<b>1.6 Metodología utilizada en la evaluación:</b>							
Cuestionarios		<b>Entrevistas</b>	x	<b>Formatos</b>	x	<b>Otros (especifique)</b>	x
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>							
Entrevistas semiestructuradas con funcionarios estratégicos para clarificar información alterna a las fuentes de información.							
Formatos para el análisis de información. Y análisis de avances financieros según Metodología CONAC.							

<b>2. Principales Hallazgos de la Evaluación</b>	
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>	
<p>La Universidad cuenta con un área de planeación que conoce y domina la Metodología de Marco Lógico, lo cual ha permitido que los programas tengan un diseño consolidado apegado al cumplimiento de la normatividad vigente, asimismo la Institución ha tenido notables avances en temas de armonización contable lo que permite una mejor administración y control del recursos de los programas, así como un sistema efectivo de rendición de cuentas y transparencia empatado con los indicadores del desempeño de los programas.</p> <p>Sin embargo se identifica la necesidad de generar un área y/o departamento que opere la administración de los programas presupuestarios.</p> <p>Se considera necesario homologar los sistemas de reportes de avances de las actividades y componentes, así como incrementar la participación por parte de las áreas sustantivas.</p>	
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:</b>	
<p>La Universidad cuenta con un área de planeación que conoce y domina la Metodología de Marco Lógico, lo cual ha permitido que los programas tengan un diseño consolidado apegado al cumplimiento de la normatividad vigente, asimismo la Institución ha tenido notables avances en temas de armonización contable lo que permite una mejor administración y control del recursos de los programas, así como un sistema efectivo de rendición de cuentas y transparencia empatado con los indicadores del desempeño de los programas.</p>	
<b>2.2.1 Fortalezas:</b>	

Se cuenta con un diseño consolidado y congruente con la misión de la Universidad y alineación estratégica con PDU, PSE, PED Y PND.

Se identifica una normatividad general congruente con algunos componentes y/o objetivos de los programas.

Cuenta con una lógica horizontal y vertical general congruente.

El porcentaje de cobertura que cubre la Universidad para lograr atender a la población objetivo es del 100% ya que son alumnos de nuevo ingreso y de re-ingreso los que tienen derecho a los bienes y/o servicios que brinda el Programa.

El programa presenta avances financieros en base a los requerimientos de la CONAC de manera organizada y pertinente.

La Universidad cuenta con los flujos del recurso Federal, Estatal y del Ingreso Propio, los cuales permiten identificar la secuencia de procedimientos para la asignación de los recursos, se presentan de manera clara y organizada.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

La Institución muestra interés y accesibilidad por integrar los procesos de planeación, programación y presupuesto para poder ejercer el recurso congruente con MIR Y POA.

La Universidad cumple con las evaluaciones correspondientes para el fortalecimiento de los Programas en base al Programa Anual de Evaluación del Estado de Chihuahua.

La Universidad cuenta con recursos suficientes humanos, materiales y financieros para mejorar la cobertura.

La Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional cuenta con personal certificado para la Gestión por Resultados y con un sistema de planeación eficiente.

#### **2.2.3 Debilidades:**

No se cuenta con un padrón de beneficiarios específico para cada Programa.

No se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios.

Contar con una estrategia de cobertura específica para cada Programa.

En cuanto al diseño de la lógica vertical se considera que el componente C02 Grado de habilitación de investigadores mejorado cuenta con exceso de actividades, ya que como máximo debería contar con 3 actividades y tiene 4.

No se cuenta con un Manual de Procedimientos y/o ROP inherente a los procesos principales para la administración y operación del Programa, en el cual se definan claramente las funciones de las áreas responsables y las estrategias de mejora continua del Programa.

La Universidad no cuenta con un área encargada para la Gestión por Resultados y la operación de los Programas presupuestarios.

**2.2.4 Amenazas**

El presupuesto recibe varias modificaciones por lo cual no permite una congruencia entre lo planeado, programado y ejercido.

Los cambios normativos son frecuentes.

Se percibe falta de participación de las áreas sustantivas en el diseño de los Programas.

No se ha generado aún una cultura de planeación, evaluación, rendición de cuentas y transparencia en el Sector Público.

**3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

En términos generales el diseño de la Matriz de Indicadores cumple con los lineamientos establecidos. El Fin y el Propósito están definidos claramente y permiten alcanzar el objetivo, los componentes se consideran suficientes, sin embargo las actividades no se consideran suficientes para el logro del objetivo y para su monitoreo eficiente. La lógica vertical de la MIR del Programa, se considera funcional en las circunstancias actuales porque los objetivos y metas son medibles en términos cualitativos y cuantitativos, además, es claro y lógico que el logro del propósito contribuye al logro del Fin.

En cuanto a la lógica horizontal se cumple al incluir los indicadores, los medios de verificación, las líneas base, la temporalidad y los supuestos, sin embargo los indicadores planteados necesitan ser más específicos y clarificar las líneas base, el indicador necesita aportar información clave de los avances físicos y presupuestarios, por otra parte es necesario fortalecer los medios de verificación, es necesario contar con externos e internos, los supuestos se consideran insuficientes, se recomienda realizar una actualización de los mismos, que tomen en cuenta los factores que puedan influir en el desempeño y/o tendencias.

Los valores de los resultados alcanzados en las metas y objetivos establecidos en el Programa para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 son satisfactorios y reflejan un impacto positivo para alcanzar dichas metas y objetivos establecidos en el Programa en el periodo establecido. Sin embargo en cuanto al Gasto Esperado obtuvo una diferencia poco significativa con el Gasto Acumulado del Programa (Ejercido), debido a que se realizó una programación de metas (recurso financiero) cercana a los resultados de las metas.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

Se recomienda realizar una actualización de análisis de lógica vertical y horizontal para el fortalecimiento de la MIR (resumen narrativo e interpretación), para precisar la lógica causa – efecto de la MIR.

Replantear los medios de verificación que brinden mayor precisión y claridad.

Hacer un análisis a profundidad de los valores, de las líneas base y metas establecidas por el programa y enlazar estos valores con la programación del gasto congruentemente en base a los momentos contables para que exista una mayor sincronía en los reportes de avances de valores logrados y gasto acumulado (ejercido).

Realizar un proyecto de trabajo para la priorización de los ASM que no aún no se implementan, en donde se identifiquen funciones y responsables por parte de las áreas sustantivas.

Diseñar una estrategia de implementación del programa el año entrante, en donde se apliquen los aspectos a mejorar de evaluaciones anteriores y se prioricen los objetivos del presente ciclo.

**4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Jorge Julio Ortiz Blanco

**4.2 Cargo:** Socio

**4.3 Institución a la que pertenece:** Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C. “Deloitte”

**4.4 Principales colaboradores:** Iván Elí Sánchez, Paulina Delgado, Andrés Ríos

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** jortizblanco@deloittemx.com

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 614 1 80 11 00

5. Identificación del (los) Programa(s)				
<b>3.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b>				
Docencia en Educación Superior Posgrado				
<b>3.2 Siglas:</b>				
No aplica				
<b>3.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b>				
Universidad Autónoma de Chihuahua				
<b>3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>				
Poder Ejecutivo:	Poder Legislativo:	Poder judicial:	Ente Autónomo: X	
<b>3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>				
Federal:	Estatal: X	Local:		
<b>3.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>				
Dr. Mario Maldonado Estrada Director - Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional -M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda Jefa de Unidad de Planeación Institucional- Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional				
<b>3.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>				
Dirección de Planeación Institucional				
<b>3.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>				
Dr. Mario Maldonado Estrada Director de Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional 614-439-18-54 y 614-4391500 ext. 3400 maldonad@uach.mx -M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda Jefa de Unidad de Planeación Institucional - Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional 614-4-39-18-54 ext. 3418 kibarra@uach.mx				

6. Datos de Contratación de la Evaluación					
<b>4.1 Tipo de contratación:</b>					
4.1.1 Adjudicación Directa	4.1.2 Invitación a tres	x	4.1.3 Licitación Pública Nacional	4.1.4 Licitación Pública Internacional	4.1.5 Otro (Señalar):
<b>4.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>					
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional					
<b>4.3 Costo total de la evaluación:</b>					
\$210,000.00					
<b>4.4 Fuente de Financiamiento:</b>					
Ingreso propio					

**7. Difusión de la Evaluación**

**5.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html>

**5.2 Difusión en internet del formato:**

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>

**Deloitte.**